



---

# Grafitis y Pintadas en Malgrat de Mar

Autor: David Ponsdomènech Núñez- 45549494H

Tutor: Juan Gonzalo Escobar Marulanda

Universitat de Girona - Facultat de Dret

Grado en Criminología

1ª Convocatoria (Mayo, 2017)

### *Abstract*

*El presente Trabajo de Fin de Grado consiste en una de investigación del fenómeno del grafiti en Malgrat de Mar. El grafiti desde sus inicios, ha sido relacionado siempre como un acto de incivismo y vandalismo por buena parte de la sociedad, es por ello que, en el marco teórico del presente trabajo, se ha incluido un extenso debate doctrinal.*

*Gran parte de la investigación consiste en una observación y análisis de varias calles de la localidad con el objetivo de determinar si existe verdaderamente un problema de grafitis en Malgrat. El uso de técnicas cualitativas como la entrevista abierta, me ha permitido conocer la percepción institucional acerca de este fenómeno.*

*Después de realizar la observación y realizar las entrevistas, se ha podido comprobar cómo existe un problema en la vía pública de Malgrat, es por ello que aporto un conjunto de recomendaciones criminológicas que pueden ayudar tanto a la inclusión del grafiti en la sociedad como a reducir el número de grafitis y pintadas que encontramos en el entorno urbano. Un buen ejemplo de estas recomendaciones consiste en mejorar la educación basada en la educación, la liberación de espacios públicos para la realización de grafitis y mejorar la comunicación entre jóvenes y Ayuntamiento.*

*The present Final Degree Project consists in an investigation of the graffiti phenomenon in Malgrat de Mar. From the beginning, the graffiti has always been seen as an act of vandalism and uncivil by a great portion of the society, for that reason, in the present project theoretical framework, an extended doctrinal debate has been included.*

*A great part of the investigation consists in an observation and analysis of different streets of the location with the objective of determining if there is actually a graffiti problem in Malgrat. The use of qualitative techniques like the open interview, has allowed me to recognize the institutional perception about this phenomenon.*

*After performing the observation and doing the interviews, the existence of a problem in the streets of Malgrat has been proven. Consequently, I'm contributing with a set of criminological recommendations that can help to the inclusion of the graffiti in society and also to reduce the number of graffiti and defacement that can be found in the urban environment. A good example of these recommendations consists in improving the education, releasing public spaces for the creation of graffiti and improving the communication between the youth and the city council.*

*Title: Graffiti and defacements in Malgrat de Mar.*

*Palabras clave: grafiti, espacios habilitados, pintada, arte, debate, vandalismo.*

*Keywords: graffiti, authorized spaces, defacement, art, debate, vandalism.*

## Sumario

1.	<i>Introducción</i> .....	5
1.1.	Objeto de estudio.....	5
1.2.	Tema de estudio .....	5
1.3.	Objetivo y justificación .....	5
1.4.	Preguntas de investigación e hipótesis .....	5
2.	<i>Metodología</i> .....	6
3.	<i>Marco teórico</i> .....	7
3.1.	Historia del grafiti .....	7
a)	Filadelfia y Nueva York: el origen del grafiti.....	7
b)	<i>Muelle</i> , el pionero español.....	8
3.2.	Diferencia entre grafiti y pintada.....	9
3.3.	El debate doctrinal acerca del grafiti .....	10
a)	Vandalismo, delincuencia y contaminación visual .....	10
b)	El gasto público.....	12
c)	Los espacios habilitados .....	12
d)	El grafiti como expresión no artística .....	13
e)	Ventanas Rotas y pánico moral .....	14
f)	El derecho penal como arma para la lucha antigrafiti .....	16
g)	Aumento de poderes y democracias en duda.....	16
3.4.	El grafiti en el ordenamiento jurídico español .....	18
a)	Reforma del Código Penal .....	19
b)	Ley de Seguridad Ciudadana .....	20
c)	Ordenanzas Municipales.....	20
4.	<i>El grafiti en Malgrat de Mar</i> .....	21
4.1.	Introducción.....	21
4.2.	Mapeo de la situación.....	21
4.3.	Análisis .....	22
a)	Análisis del tramo 1 .....	23
b)	Análisis del tramo 2 .....	25
4.4.	Conclusiones del análisis .....	27
4.5.	Percepción institucional .....	29
a)	Policía Local de Malgrat de Mar .....	29
b)	Ayuntamiento de Malgrat.....	29

4.6.	Medidas institucionales.....	30
4.6.1.	Medidas tomadas por parte de la Policía Local de Malgrat de Mar .....	30
a)	Formación basada en la educación .....	31
b)	Vigilancias en zonas repintadas .....	31
c)	Prueba piloto con joven identificado.....	31
d)	Medidas que no se han realizado.....	32
4.6.2.	Medidas tomadas por parte del Ayuntamiento de Malgrat de Mar.....	33
a)	Proyecto “ <i>tu hi pintes molt!</i> ” .....	33
b)	Creación de una comisión técnica.....	34
c)	Talleres juveniles .....	35
d)	Compra de pinturas y maquinaria para remover grafitis .....	35
e)	Medidas que no se han realizado.....	36
4.7.	Recomendaciones criminológicas .....	36
4.7.1.	Mejorar la formación basada en la educación .....	36
4.7.2.	Proyecto “Zona Grafiti” .....	37
a)	Características de los muros .....	37
b)	Incentivar el convenio con el privado .....	38
c)	Señalización.....	38
d)	Normas de uso .....	39
4.7.3.	Tríptico de “Zona Grafiti” .....	39
a)	Explicación del diseño .....	41
b)	Reparto.....	41
4.7.4.	Otras recomendaciones .....	41
5.	Conclusiones .....	42
6.	Bibliografía .....	44
7.	Anexos.....	47
7.1.	Mapa utilizado para la observación .....	47
7.2.	Entrevista a Joaquim Martínez .....	47
7.3.	Entrevista a Carme Ponsa .....	53
7.4.	Entrevista a Edu Gelada .....	60
7.5.	Entrevista a Daniel Navarro .....	66

## **1. Introducción**

El presente Trabajo de Fin de Grado consiste en una de investigación del fenómeno del grafiti<sup>1</sup> en Malgrat de Mar. Al parecer, en los últimos años, se ha producido un aumento de grafitis y pintadas en este municipio costero del Maresme que ha conllevado que las instituciones locales tomen el fenómeno como una problemática a la que hay que dar solución.

El grafiti desde sus inicios, ha sido relacionado siempre como un acto de incivismo y vandalismo por buena parte de la sociedad, es por ello que, en el marco teórico del presente trabajo, se ha incluido un extenso debate doctrinal donde se exponen varios discursos en contra o en defensa de esta práctica a la que muchos atribuyen como arte. Además, el desconocimiento social del fenómeno grafiti, conlleva a ser confundido con la pintada, siendo estas dos prácticas completamente diferentes.

Que el grafiti sea una problemática en Malgrat de Mar, municipio del cual soy ciudadano, nace de una percepción personal que me ha animado a tratar este tema. De esta forma gran parte de la investigación consiste en una observación y análisis de varias calles de la localidad con el objetivo de buscar respuestas del por qué ha sucedido esto.

### **1.1. Objeto de estudio**

El objeto de estudio es el alcance del fenómeno grafiti. Las diferencias con las pintadas y los diferentes factores que hacen que la sociedad los perciba como una actividad incívica o de vandalismo.

### **1.2. Tema de estudio**

El grafiti en la localidad de Malgrat de Mar, así como los diferentes factores que pueden hacer que el grafiti se intensifique en diversas zonas de la población. La percepción de las instituciones de Malgrat de Mar y las medidas tomadas para abordar esta problemática. La importancia de las zonas habilitadas.

### **1.3. Objetivo y justificación**

El objetivo del estudio es realizar una investigación basada en la observación en el municipio de Malgrat de Malgrat de Mar con el fin de demostrar que, actualmente, la población tiene un problema en relación con los grafitis y las pintadas que ensucian el mobiliario urbano.

El análisis de la situación, a la revisión bibliográfica sobre el grafiti y a las entrevistas realizadas permitirá crear una serie de recomendaciones criminológicas para las instituciones, con el objetivo de crear la base para futuros proyectos en materia de prevención de grafitis y pintadas en la localidad de Malgrat de Mar.

### **1.4. Preguntas de investigación e hipótesis**

Expuesto todo lo anterior, las preguntas de investigación a plantear son las siguientes:

---

<sup>1</sup> Desde el año 2010, la Real Academia Española, incorpora el término grafiti para designar cualquier *firma, texto o composición pictórica realizados generalmente sin autorización en lugares públicos, sobre una pared u otra superficie resistente.*

- ¿Son un problema los grafitis y las pintadas en la localidad de Malgrat de Mar?
- ¿Se ha producido un aumento de estas prácticas en los últimos años?
- ¿Cuáles son los factores que podrían explicar la alta presencia de grafitis y pintadas en Malgrat de Mar?

Las hipótesis a las anteriores preguntas serían:

- La presencia de grafitis y pintadas sí es un problema para Malgrat de Mar.
- En los últimos años se ha producido un aumento de grafitis y pintadas en Malgrat de Mar.
- El diseño urbano de Malgrat de Mar o la escasa presencia de zonas habilitadas en la localidad son factores que explican la alta presencia de grafitis y pintadas en el mobiliario urbano.

## 2. Metodología

Para poder realizar el marco teórico del presente trabajo, se ha realizado una revisión bibliográfica de la literatura publicada sobre el fenómeno grafiti hasta la fecha. Autores tanto nacionales como internacionales han servido para contextualizar el grafiti hasta nuestros días, así como poder crear el debate actual sobre si se considera un problema o no en la sociedad. El tema estudiado no ofrece una base de artículos extensa en criminología ya que la mayoría de artículos publicados no pertenecen a esta rama de la ciencia. Podemos encontrar muchos libros sobre grafitis, aunque la inmensa mayoría consisten en mostrar fotografías de los tipos de grafiti existentes.

El análisis de la situación en Malgrat, referente a la presencia de grafiti en la vía pública, se ha realizado mediante técnicas cualitativas. Por una parte esta la observación realizada en los dos tramos estudiados, observación realizada en dos fases del día, una durante la mañana y otra por la noche, que me ha permitido conocer el estado del alumbrado público o cual es la intensidad del flujo peatonal en ambas fases del día.

El análisis de la observación se ha realizado mediante las pautas de análisis urbanístico ofrecidas por dos guías consultadas. La primera de ellas es la del COL·LECTIU PUNT 6 (2010), *Dones treballant. Guia de reconeixement urbà amb perspectiva de gènere*. La segunda de las dos guías consultadas es la publicada por HIRIA KOLEKTIBOA (2010), *Manual de anàlisi urbano. Gènere y vida cotidiana*.

Las otras técnicas cualitativas utilizadas consisten en un conjunto de entrevistas abiertas que han permitido conocer la percepción institucional de Malgrat y las medidas tomadas por parte de la policía local como del ayuntamiento. También han sido entrevistados distintos profesionales encargados de la prevención en materia de grafitis. La empresa privada *Rebobinart*, encargada de la liberación de espacios públicos en Barcelona es un claro ejemplo, así como *Salt Jove*, que ha habilitado varias zonas para los grafiteros en la población de Salt.

El último bloque de entrevistas, lo cierra las entrevistas abiertas realizadas al representante de *La Costa Basta*, un colectivo de grafiteros que opera dentro de la legalidad en la

población de Pineda de Mar, y la entrevista a *Seta*<sup>2</sup>, un joven malgratense que nos ofrece otro punto de vista de la situación del grafiti en Malgrat de Mar.

### 3. Marco teórico

#### 3.1. Historia del grafiti

En la historia de la humanidad, el hombre, siempre ha utilizado cualquier espacio para escribir o dibujar sus hazañas o bien para enviar mensajes a los antiguos dioses. Tenemos ejemplos de ello en las pinturas rupestres que se encontraban en las cavernas en la antigüedad, en ellas, encontrábamos como los primeros hombres en poblar la tierra representaban con pigmentos sus métodos de caza.

Otro de los ejemplos que podemos encontrar son los mensajes escritos en las paredes de las letrinas romanas, que han servido para que numerosos arqueólogos puedan comprender mejor como se relacionaba esta civilización.

*El mayo del 68 francés* fue la mayor protesta estudiantil de la historia de Francia. En ella, los estudiantes protestaban por el modelo de consumo que imperaba en aquella época. Durante la protesta y la huelga que precedió después, los muros de ciudades como París, fueron un canal de protesta, en que los estudiantes expresaban su malestar o incitaban al resto de población a unirse en la revuelta. Mensajes como *MAI68, debut d'une lutte prolongee*<sup>3</sup> quedaban registradas en numerosas calles parisinas.

Otros antecedentes al grafiti lo encontramos en los años 50 y 60 en los Estados Unidos. Las bandas solían pintar con espray para demarcar el territorio que ocupaban y de esta forma, advertir a la banda rival que el control de ese barrio era suyo.

Sin embargo, REYES (2012) expresa que, aunque muchos de los antecedentes consistan en escribir en la pared y que muchos se realizaran con espray, “*eso no los convierte en grafiti, porque, entre otras cosas, ninguno de estos hechos tuvo continuidad en el tiempo*” (p. 59).

Así pues, para encontrar el verdadero origen del grafiti, debemos remontarnos al año 1965, en Filadelfia.

##### a) Filadelfia y Nueva York: el origen del grafiti

Son varios los autores, entre ellos REYES (2012) los que defienden que el grafiti, tal y como lo entendemos hoy en día, tiene su origen en las calles de Filadelfia en 1965. La palabra que se escribió en toda la ciudad fue *Cornbread*<sup>4</sup>. Según REYES (2012) en ese mismo momento, asistimos al nacimiento del primer grafitero y la primera firma, ya que “*todo lo anterior no tuvo continuidad ni creó escuela*” (p. 61). Es en lo de *crear escuela* donde radica todo, ya que muchos siguieron a *Cornbread* y salieron a las calles en busca de reconocimiento con tan solo escribir una firma en la pared.

---

<sup>2</sup> Nombre artístico de la persona entrevistada.

<sup>3</sup> La traducción al castellano sería: “*Mayo 1968: inicio de una lucha prolongada*”.

<sup>4</sup> *Pan de maíz* en castellano.

Ante esa oleada inicial de grafitis en Filadelfia, no pasaron pocos días hasta que en la ciudad de Nueva York se empezaron a ver las primeras firmas en las calles. REYES (2012) asegura que no se sabe si fue porque *Cornbread* viajó a Nueva York o si algún neoyorquino viajó a Filadelfia y exportó esa novedosa, hasta entonces, técnica.

El grafiti no solo se extendió a las paredes de la *Gran Manzana* si no que también proliferó en el subsuelo de la ciudad, Así pues grafiteros como *Taki 183* o *Cay 161*<sup>5</sup>, entre otros, inundaban las calles y vagones de metro de la ciudad, en muchas ocasiones con un estilo propio, como es el caso de *Tracy 169*.

Se podría decir que el grafiti tuvo una *época dorada* en la década de los 70 y principios de los 80, en palabras de SNYDER (2006) sobre la época que empieza en los 70 y termina a principios de los 80:

Los murales de grafiti adornaron los exteriores de Nueva York y el metro de la ciudad. Esta controvertida forma de pintura basada en nombres comenzó como simples “etiquetas” o firmas hechas con marcador y rápidamente evolucionaron en murales de aerosoles complejos, que los escritores de grafiti llaman obras maestras o “piezas” para abreviar (p. 93).

Sin embargo, esos días de gloria de los grafiteros pondría fin en el año 1987. La política antigrafiti de la administración de Edward Koch<sup>6</sup>, consiguió vencer en un primer momento la batalla a los grafiteros y consiguió eliminar la mayoría de los grafitis realizados. Aunque sobre esto REYES (2012) deja claro que:

El trabajo de aquellos grafiteros ya estaba hecho, y el grafiti ya se había extendido por el resto del mundo hacia 1984 gracias al documental *Guerra de Estilos*<sup>7</sup> y a películas como *Beat Street* o *Breakdance* (p. 62).

No hay lugar a duda que donde reside el origen del grafiti es en Estado Unidos, pero una pregunta interesante que podríamos hacernos es *¿Cómo llega el grafiti a España?*

b) *Muelle*, el pionero español

En 1977, en el barrio madrileño de Campamento, se empezaron a ver en distintos muros la palabra *Muelle*, en 1981, esa misma palabra ya se había extendido por toda la ciudad de Madrid.

Y es así como surge el nacimiento del grafiti en España. Se desconoce si fue por una coincidencia o por si verdaderamente *Muelle* sabía lo que estaba pasando al otro lado del atlántico, lo curioso es que el primer grafitero español, no solo escribía su alias, *Muelle* tenía ya un estilo propio que consistía en rematar la firma con una flecha apuntando hacia abajo. Sin querer, *Muelle* había realizado dos cosas importantes, la primera fue, como se ha dicho anteriormente, ser el pionero español en grafiti, y la segunda, crear su propio estilo, “el

<sup>5</sup> Los grafiteros de esta época remataban sus alias con esos números. El número indicaba la avenida donde procedían. En España también se han visto casos así, como por ejemplo *Max 501*, aunque en este caso el número responde a un factor estético.

<sup>6</sup> Edward Irving “Ed” Koch (Nueva York, 12 de diciembre de 1924 - Ibídem, 1 de febrero de 2013) fue alcalde de Nueva York durante tres periodos entre 1978 y 1989.

<sup>7</sup> *Guerra de Estilos*, u originalmente, *Style Wars*, es un documental dirigido por Tony Silver y co - producido por Henry Chalfant que trata sobre la cultura del grafiti y el *Hip Hop*.



*estilo flechero, que otros grafiteros que saldrían después que él adoptarían, rematando todas sus firmas con una flecha” (REYES, 2012, p. 63).*

A partir de *Muelle*, llegarían otros como *Bleck la rata*, que no adoptaría el estilo flechero, sin embargo, otros sí lo hicieron como *Glub*, *Fer* o *JYS* entre otros.

Según REYES (2012) hacia los años 1990 y 1991, el estilo *flechero* perdió peso y se acabó imponiendo el estilo grafitero *Hip Hop* que dominaba también en las calles de Estados Unidos. Este estilo de grafiti es el que domina actualmente también el panorama nacional.

### 3.2. Diferencia entre grafiti y pintada

El grafiti, tal y como lo entendemos en la actualidad, es una forma de expresión artística que la podemos encontrar en cualquier ciudad del mundo a día de hoy, pero, *¿Podemos estar seguros de que cualquier marca realizada en un muro es un grafiti? ¿Qué diferencias hay entre una simple pintada y un grafiti?*

El ciudadano de a pie, no suele distinguir cuando es un grafiti o una pintada, sin embargo, son los receptores directos de tales prácticas (VIGARA y REYES, 1997). Siguiendo al mismo REYES (2012), estas dos modalidades, en lo único que coinciden es que en ocasiones solo comparten soporte y herramientas como podrían ser spray o rotuladores.

Por ello es conveniente diferenciar claramente estos dos conceptos. De entre varios autores consultados, las explicaciones de REYES y VIGARA son las que encajan mejor en la definición para la realizar este trabajo, así pues REYES (2012) define la pintada como un mensaje, generalmente anónimo y sin voluntad de estilo, mientras que el grafiti, actividad que realizan los grafiteros, es una firma, sin mensaje<sup>8</sup> pero con voluntad de estilo. Otra de las diferencias más destacables es el lugar donde se suelen hacer, la gran mayoría de grafitis los podemos encontrar, tal y como dice GIAMMONA (2007), en lugares abandonados, estaciones de tren y paredones. El autor de un grafiti valora los lugares de difícil acceso y que le proporcionen un mayor riesgo (VIGARA y REYES, 1997). Las pintadas suelen estar la mayoría en la vía pública, en barrios determinados, es por eso que tienen un efecto contaminador tan grande.

El motivo de que estén ubicados generalmente en espacios diferentes no es una casualidad, y tiene mucho que ver con el mensaje que buscan ambas prácticas. Como se ha mencionado anteriormente, el autor de una pintada tiene un mensaje que ofrecer, se trata de un acto de comunicación premeditado y es por eso que aparece en barrios o lugares determinados ya que así el mensaje llegará a más población o a un tipo específico de personas, se trata de *“hablar de algo”* (VIGARA y REYES, 1997) sin necesidad de saber quién es el que te está dando ese mensaje<sup>9</sup>. La persona que realiza un grafiti, busca únicamente poner su nombre en las paredes (REYES, 2012) sin expresar ningún mensaje o expresión de lucha social.

---

<sup>8</sup>Salvo algunas excepciones.

<sup>9</sup>Aunque muchas pintadas pueden estar realizadas por una colectividad de personas y puede que sí que se identifiquen bajo el grupo que representan. Un claro ejemplo de ello podrían ser las pintadas realizadas por el movimiento *OKUPA*.

Sin embargo, otros autores han afirmado que el grafiti en muchas ocasiones sí da un mensaje de crítica social. SILVA expone que el grafiti tiene unas características dadas que podrían ser la marginalidad, el anonimato o la espontaneidad (SILVA, citado en GAMA-CASTRO y LEÓN-REYES, 2016) y además añade, siendo contrario a las ideas de REYES en cuanto al mensaje, que de la misma forma que existe un canal de expresión como son los medios de comunicación, también se necesita al grafiti (SILVA, citado en GAMA-CASTRO y LEÓN-REYES, 2016).

Según GAMA-CASTRO y LEÓN-REYES (2016) cuando un grafitero pide permiso a un ayuntamiento para pintar un grafiti o bien recibe una cantidad de dinero por ello, excedería de esa marginalidad que ha añadido SILVA y pasaría a denominarse *Arte Urbano*.

Es por ello también, que de estas dos actividades surjan dos protagonistas también diferenciados, por una parte la persona que hace pintadas suelen llamarse *pintadores*, por otro lado, la actividad de realizar grafitis son únicamente obra de los grafiteros (REYES, 2012), los cuales comparten multitud de elementos que les diferencian de otras culturas urbanas (REYES, 2012).

### 3.3. El debate doctrinal acerca del grafiti

El grafiti es una manifestación artística que no pasa inadvertida ni por la ciudadanía ni por las instituciones. De esta forma se crea, en el panorama criminológico, un intenso debate doctrinal en el que como veremos, se enfrentan diversas opiniones contrapuestas.

Una de las críticas más recurrentes se centra en la relación existente entre grafiti y vandalismo, pero no solo encontramos esta. En este apartado, expongo las críticas más destacables que es objetivo el grafiti, aportando también argumentos contrapuestos a estas.

#### a) Vandalismo, delincuencia y contaminación visual

En sus inicios, tal y como dice SNYDER (2006) el grafiti fue alabado por gran parte de la sociedad, aunque produjo las iras de muchos políticos que lo veían como un acto vandálico. AUSTIN (2001) mostraba como el alcalde de Nueva York les declaraba la guerra a los grafiteros y alegaban que tales prácticas constituían un "*vandalismo dañino*" (AUSTIN, citado en SNYDER, 2012, p. 93). Actualmente, los grafitis se han convertido en una práctica extendida mundialmente, sus detractores lo ven como un medio de contaminación visual afectando al espacio público de las grandes ciudades (LABURU, 2015). Tal y como dicen GAMA-CASTRO y LEÓN-REYES (2016), la comunidad de la ciudad de Bogotá identifica el grafiti como "*un acto vandálico y a quienes los hacen como verdaderos criminales y canallas*" (p. 358).

Siguiendo a LABURU (2015) para muchos sectores de nuestra sociedad los grafitis son efectuados por personas pertenecientes a pandillas o simplemente son delincuentes, siendo así una expresión artística de mal gusto, es por ello que "*la percepción que la sociedad tiene de esta actividad es absolutamente negativa*" (MAGRO, 2009, p. 1).

MAGRO es uno de los autores que más critica el grafiti. En varias sesiones informativas que realizó con agentes de la Policía Nacional en numerosas escuelas de Alicante, a menudo surgía el grafiti como uno de los temas que más interés generaba entre los jóvenes. Por eso

MAGRO (2009), advertía que todas aquellas actividades que consistan en causar un daño a terceros las convertía en una infracción.

Diversas personalidades del mundo empresarial y político en España dejaron constancia también de su posición frente al grafiti, ejemplos son los de 2009, cuando José María Linde, gobernador del Banco de España, llegó a tachar al grafiti como un “terrorismo de baja intensidad”. En 2012, el ministro de Interior, Jorge Fernández Díaz, expresó que el grafiti era un medio de “violencia” por imponer un mensaje que la sociedad no tenía por qué ver (FIGUEROA, 2013). Adolf Loos<sup>10</sup> en su conferencia de *Ornament und Verbrechen*<sup>11</sup> de 1908, catalogaba el grafiti y el tatuaje como rasgos de primitivismo y salvajismo. Rasgos típicos de delincuentes y degenerados (FIGUEROA, 2013).

Como crítica a las afirmaciones anteriores, KRAMER (2010b) asegura que la mayoría de los grafiteros con los que ha interactuado en sus estudios llevan vidas convencionales, alejándose así de toda actividad criminal con los que las autoridades los relacionan. Muchos de los jóvenes con los que se entrevistó TAYLOR<sup>12</sup> coincidían en que las administraciones públicas deberían invertir más en programas para mejorar la vida de las personas, el bienestar social y en ayudar a jóvenes con problemas en vez de tener una persecución tan feroz al grafiti (TAYLOR, 2015). Algunos incluso creen que lo que deberían combatir mejor son las drogas, pues para ellos, las drogas generan más problemas en la comunidad que los grafitis.

FIGUEROA (2013) tiene además una idea alternativa frente a la relación grafiti - delincuencia:

En el marco de las subculturas urbanas, el grafiti ofrecía esas oportunidades, evitando la elección entre una navaja o una jeringuilla, cuando se había fracasado en alcanzar las expectativas sociales (p. 386).

La investigación que realizó KRAMER<sup>13</sup> (2010b) formula un nuevo debate en cuanto a la intención del grafitero a partir de los años 90. Una de sus conclusiones fue que muchos grafiteros “no solo operan enteramente dentro los límites de la legalidad, si no que se han integrado más ampliamente en sociedad” (p. 236).

Para TAYLOR (2015) la escritura de grafiti y la pertenencia a un grupo de grafiteros “proporciona a sus miembros una intensa emoción, protección física y apoyo emocional, amistades y espacio físico donde pueden expresar sus pensamientos antisistema” (p. 212). Es por ello que TAYLOR no entiende porque la mayoría de programas se basan en silenciar el grafiti en vez de ocuparse de las motivaciones de los mismos grafiteros (TAYLOR, 2015).

---

<sup>10</sup>Adolf Loos (Brno, Moravia 1870 - Viena 1933) fue un arquitecto austriaco. Varias veces expresó su contrariedad con el grafiti.

<sup>11</sup>En inglés *Ornament and crime*, fue un ensayo de Adolf Loos publicado en 1908.

<sup>12</sup>Myra Taylor realizó una serie de entrevistas a 15 grafiteros masculinos prolíficos. 9 de ellos eran adolescentes con edades comprendidas entre los 15 y 17 años y 6 eran adultos jóvenes con edades comprendidas entre los 18 y 25 años. Todos los participantes residían dentro del área metropolitana de Perth, la capital del estado del oeste de Australia.

<sup>13</sup>Ronald Kramer realizó, durante los meses de verano y otoño de 2006, veinte entrevistas a grafiteros de la ciudad de Nueva York, 16 de ellos eran hombres y 4 eran mujeres.

Tal y como apunta KRAMER (2010b) sobre la legalidad de algunos grafiteros, *“algunos escritores comenzaron a buscar vías legales para el arte”* (p. 242). Si tuviéramos que dividir en dos la categoría grafitero, queda claro que una de ellas serían los *“grafiteros legales”* poniendo en duda todas las afirmaciones que expresan que todo grafitero es un delincuente y atenta contra la comunidad. Además, el mismo KRAMER (2010b) afirma que muchos de los grafiteros con los que se entrevistó tenían sentimientos de repulsa sobre todos aquellos que violaban una propiedad privada, mostrando así un rechazo al vandalismo.

Sobre la contaminación visual, LABURU (2015) compara los grafitis con los carteles de publicidad alegando que *“las paredes pintadas con grafiti, representan una cantidad insignificante en relación a los carteles de publicidad que llenan casi todo el campo visual de las ciudades”* (p. 295), añadiendo además que se obtiene como resultado *“una publicidad invasiva pero respaldada por la economía, autorizando y permitiendo que carteles estridentes sean normalizados todos los días, en contraposición a las prácticas artísticas, no autorizadas de las calles”* (LABURU, 2015, p. 295). De la misma forma piensa FIGUEROA (2013) que también compara la producción de grafitis con la publicidad invasiva de grandes empresas en el entorno urbano, advirtiendo de la arbitrariedad del concepto de contaminación visual que tanto remarcan las diferentes administraciones.

#### b) El gasto público

Los grafitis no solo dañan el mobiliario urbano contaminándolo si no que también genera unos gastos a las personas afectadas ya que remover o volver a pintar las fachadas tiene un coste elevado haciendo que muchos de ellos tarden en restituir al color original (GAMA-CASTRO y LEÓN-REYES, 2016). Según TAYLOR (2015) los que se oponen al grafiti alegan que afecta a la propiedad de otras personas, normalmente son vándalos que participan en varios actos de criminalidad. Además de esto añade que *“el costo de quitar un grafiti de las calles de la ciudad, supone una carga monetaria innecesaria para la economía pública”* (p. 212). Aunque no dice cantidades oficiales, GAMA-CASTRO y LEÓN-REYES (2016) aseguran que los Gobiernos de Argentina, Chile, México e Inglaterra invierten grandes cantidades de dinero en reparar y limpiar las calles afectadas por el grafiti y las pintadas. *“El costo estimado de limpieza de grafiti en toda Australia en 2003 fue de 300 millones de dólares”* (YOUNG, 2012, p. 302) y según KRAMER (2010a) la ciudad de Nueva York gasta aproximadamente entre 5 y 10 millones de dólares en la lucha contra el grafiti.

#### c) Los espacios habilitados

Tal y como dice el mismo MAGRO (2009) los Ayuntamientos están tomando medidas frente a este fenómeno que *“ensucian nuestras ciudades y afean comunidades de propietarios y calles enteras”* (p. 2). Algunas de estas medidas no han surgido efecto, por ejemplo MAGRO (2009), destaca las zonas habilitadas para que los grafiteros puedan realizar grafitis de forma legal aunque como él apunta:

Aunque estas zonas se utilizan, es evidente que lo que a estas personas les mueve es el arte de lo prohibido, de dejar su huella donde se entiende que no está permitido hacerlo; es decir, donde en definitiva, están causando un daño a la sociedad, bien privado, bien público. No se trata, pues, de que les habiliten lugares para expresar sus sentimientos artísticos, sino de ejecutarlos donde no deben. (p. 2).

Algo parecido sucede en Colombia, tanto el Gobierno Distrital como las Alcaldías Locales han intentado fomentar la práctica legal de grafitis en Bogotá, creando zonas habilitadas para su realización (GAMA-CASTRO y LEÓN-REYES, 2016). El problema es que según los mismos autores, no ha sido posible incentivar a estos jóvenes para que hagan grafitis de forma legal, por el contrario, *“se han desviado estas manifestaciones culturales a fachadas, puertas, ventanas, mobiliario público, etcétera”* (p. 367), y esto es así porque según FIGUEROA (2013) la paradoja de ilegalizar lo vandálico ha hecho que muchos grafiteros entren en ese estado de ilegalidad para conseguir más autenticidad.

Los autores GAMA-CASTRO y LEÓN-REYES (2016) concluyen diciendo en su artículo, sobre la marginalidad de los grafiteros en Colombia que:

El artista callejero, el grafitero, debe seguir en su marginalidad, en la invasión del espacio sin permiso, porque finalmente esto es lo que lo hace real, esto es lo verdadero; el temor de la noche, el camuflaje, correr, huir es lo que hace de este tipo de expresión artística un verdadero manifiesto (p. 368).

d) El grafiti como expresión no artística

Según MAGRO (2009) estas prácticas deben ser prohibidas ya que causan daños en bienes muebles e inmuebles y critica uno de los discursos que más emplean los que defienden el grafiti, que lo que están ejerciendo no es, desde su opinión un *“arte popular que debe expresarse en las calles”* (p. 2). Además, MAGRO (2009) afirma, contradiciendo así las opiniones de REYES, que *“el grafiti viene a suponer una manifestación de pintada a varias formas de inscripción o pintura...el grafiti incluye lo que también se llama pintadas”* (p. 1).

Siguiendo en el debate, GAMA-CASTRO y LEÓN-REYES (2016) argumentan que para muchos académicos y artistas plásticos no están de acuerdo en categorizar el grafiti como arte ya que para eso, los grafiteros deberían pasar por un proceso de formación que la gran mayoría no tienen. Además GAMA-CASTRO y LEÓN-REYES (2016) añaden que:

Según los puristas, solo los verdaderos artistas deberían pintar las paredes de las calles, quienes lo hacen de forma ilegal, no son más que jóvenes dispersos y desadaptados que quieren expresar *“porque sí”* un algo sin concepto y sin sentido (p. 360).

Por lo general, los grafiteros en las salas de tribunal, no son considerados artistas (YOUNG, 2012). Tenemos que ser conscientes que comparar el arte tradicional con el grafiti es difícil, por una parte el arte tradicional consta de un consentimiento entre partes, consentimiento que se da entre el artista contratado que expondrá sus obras y el propietario de la galería. El principal problema que tiene el grafiti, si se quiere considerar un arte, es que no existe tal consentimiento entre partes (YOUNG, 2012).

Sin embargo, y como contrapartida a las anteriores ideas que negaban la cualidad de arte al grafiti, también encontramos discursos que se posicionan a defender el grafiti como arte. Según GAMA-CASTRO y LEÓN-REYES (2016), los grafitis pueden ser considerados arte ya que:

Muchas expresiones pictóricas en la ciudad de Bogotá, se presentan amalgamadas bajo el nombre grafiti, algunas de estas expresiones se pueden elevar al término de prácticas culturales, porque cuentan con una organización, una historia y unos representantes claros (p. 356).

El arte callejero y el grafiti en palabras de GAMA-CASTRO y LEÓN-REYES (2016), ha hecho que surja una nueva forma de comunicación, y ha convertido las calles de Bogotá en verdaderas obras de arte. Así pues GAMA-CASTRO y LEÓN-REYES (2016) definen el arte como *“el conjunto de disciplinas que se orientan a una finalidad expresiva y estética”* y remarcan que el movimiento del grafiti *“caza perfectamente dentro de la definición de arte”* (p. 359).

Gracias al Arte Urbano y al grafiti, Bogotá ha experimentado una serie de cambios a mejor, sobre todo en aspectos relacionados con su paisaje, según GAMA-CASTRO y LEÓN-REYES (2016), Bogotá ha pasado de ser *“un espacio sórdido y sombrío, de recorridos peligrosos... a un poderoso medio para expresar, plasmar y hacer sentir una idea...”* (p. 364). En España, Barrios como Lavapiés o Malasaña han conseguido la integración de varios grafiteros o artistas urbanos, decorando así sus calles y barrios aportando un estilo peculiar (FIGUEROA, 2013).

e) Ventanas Rotas y pánico moral

Desde la administración de la ciudad de Nueva York fueron varias las afirmaciones contrarias al grafiti, según Raúl Russi, el grafiti afecta a los negocios de la ciudad, *“convirtiendo las calles en un lugar aterrador”* (KRAMER, 2010a, p. 305).

Rudolph Giuliani<sup>14</sup> en 1996 destacó que:

Una de las consecuencias de la pintada incluye que muchas de las empresas se trasladen a otras ciudades o Estados y otros turistas no vengán a Nueva York. Cuando esto ocurre, los neoyorquinos pierden puestos de trabajo y oportunidades económicas y la ciudad de Nueva York pierde en ingresos (KRAMER, 2010a, p. 305).

El alcalde Bloomberg<sup>15</sup> afirmaba que *“el grafiti representa una amenaza directa a la calidad de vida de todos los neoyorquinos”* (KRAMER, 2010a, p. 305).

Eric Gioia, concejal de la ciudad de Nueva York también añadía a los anteriores discursos el concepto de familia al asegurar que cuando estaban limpiando las calles, estaban dando un mensaje a todos que la ciudad era un lugar ideal para criar una familia (KRAMER, 2010a). Todas estas afirmaciones trasladan la idea que hay una relación directa entre la presencia de grafiti en las calles y el desarrollo económico y familiar de las ciudades.

Así pues, los políticos de Nueva York *“utilizaron el modelo de Ventanas Rotas para argumentar que el grafiti, no la pobreza, creó un ambiente para la delincuencia subterránea”* (SNYDER, 2006, p. 93). También existe una percepción de declive social, tal y como se dice en la tesis de *Broken Windows*, este tipo de actividades *“fomentan nuevas actividades delictivas que conducen al declive económico y a la inestabilidad social”* (WILSON y KELLING, citado en YOUNG, 2012, p. 302).

El núcleo de la retórica antigrafiti descansa sobre la aceptación de la teoría de las Ventanas Rotas que teorizaron los autores WILSON y KELLING en 1982 (KRAMER, 2010a). *“La tesis afirma que la presencia o ausencia de grafitis determina el desarrollo económico, social y cultural de*

---

<sup>14</sup>Rudolph William Louis *“Rudy”* Giuliani III (Nueva York, 28 de mayo de 1944) es un abogado y político estadounidense que fue alcalde de Nueva York entre los años 1994 - 2002.

<sup>15</sup>Michael Rubens Bloomberg (Boston, Massachusetts, 14 de enero de 1942) es un empresario y político estadounidense. Fue alcalde de Nueva York entre los años 2002 - 2013.

*un barrio o ciudad*" (KRAMER, 2010a, p. 303). Uno de los grandes problemas es que la tesis ha sido aplaudida por las élites políticas y actualmente *"proporciona la base epistemológica para la lucha antigrafiti"* realizada en Nueva York (KRAMER, 2010a, p. 303).

KRAMER (2010a) pone en duda la eficacia de la teoría de las Ventanas Rotas y de las prácticas de la administración pública de Nueva York ya que durante el 2002, el grafiti seguía viéndose en la ciudad pero el crecimiento económico de la ciudad aumentó. Tal y como dice KRAMER (2010a) estas revelaciones invitan a pensar que *"el grafiti tiene poca influencia en tendencias económicas y sociales amplias"* (p. 303).

No solo KRAMER ha criticado la teoría de las ventanas rotas, otros como por ejemplo SNYDER ha ofrecido datos en que la relación criminalidad - grafiti no existe ya que en muchos de los barrios con mayor presencia de grafitis presentaban bajos índices de delincuencia en comparación con otros barrios en los que había poca presencia de grafiti pero altas tasas de criminalidad (SNYDER, citado en KRAMER, 2010a, p. 304).

Incluso el mismo WILSON<sup>16</sup> afirmó que la teoría *"no se basó en ningún dato empírico"* (WILSON, citado en KRAMER, 2010a, p. 304). A estas palabras de WILSON cabe añadir la conclusión de HURLEY en la que afirma que la teoría, a día de hoy, es una especulación (HURLEY, citado en KRAMER, 2010a).

KRAMER (2010a) apunta que las Ventanas Rotas crea *"un dispositivo potente que genera un amplio apoyo público para un conjunto de actividades económicas que no necesariamente mejoran la vida de ese mismo público"* (p. 308).

Además de una crítica a la teoría de las Ventanas Rotas, KRAMER (2010a) también critica a los medios de comunicación, llegando a la conclusión que se estaba generando un *pánico moral*<sup>17</sup>, lo cual significaba que la respuesta que se estaba dando a la problemática del grafiti era desproporcionada y excesiva.

Varios estudios anteriores al de KRAMER ya apoyaban su tesis, el primero de ellos realizado por FERRELL en 1996 destacaba que *"la oposición a tales prácticas se basaba en la necesidad de reforzar la aceptación pública del derecho del Estado a ejercer autoridad sobre sus súbditos"* (FERRELL, citado en KRAMER, 2010a, p. 299). El otro estudio fue realizado por AUSTIN en 2001 y argumentaba que *"la oposición al grafiti se utilizaba para desviar la atención y las críticas al modelo capitalista en una época de crisis"* (AUSTIN, citado en KRAMER, 2010a, p. 299). La persecución del grafiti en Nueva York supuso una exageración del problema y una reacción desproporcionada ya que, en palabras de KRAMER (2010a) *"la evidencia empírica de daño causado por el grafiti no era proporcional a la reacción desproporcionada"* (p. 302). Así pues, Las nuevas políticas públicas de lucha antigrafiti más el aumento de artículos de prensa negativos con el grafiti, hicieron que la opinión de los ciudadanos fuera claramente negativa (KRAMER, 2010a).

---

<sup>16</sup>James Quinn Wilson fue uno de los coautores de la teoría de las Ventanas Rotas junto con George L. Kelling.

<sup>17</sup>El primero en utilizar el término *pánico moral* fue el sociólogo Stanley Cohen en su libro *Folk Devils and Moral Panics* en 1972.

Concluye su artículo haciendo una reflexión de las verdaderas intenciones de los gobiernos:

Lo que vemos es que el pánico moral sobre el grafiti no se puede reducir a un simple conflicto entre ciudad y grafiti. Hay una gran parte más profunda y mucho más profundo antagonismo social en el trabajo aquí que es de gran importancia sociológica. Este antagonismo se refiere a la elite de poder de la ciudad en la medida en que tienen unos intereses creados en la extracción de los beneficios al uso del suelo urbano y la ciudad de marginados grupos sociales ampliamente concebida (KRAMER, 2010a, p. 308).

f) El derecho penal como arma para la lucha antigrafiti

Entre muchas de las medidas que se tomaron para la lucha antigrafiti, nos encontramos con un aumento de las penas, algunos grafiteros incluso fueron enviados a la cárcel, tal y como sucede en Estados Unidos, Australia o Inglaterra. Estas nuevas medidas no solo perjudicaban a los grafiteros, los establecimientos que vendían aerosoles también eran perseguidos por las autoridades por estar relacionadas con la producción del grafiti. Como dice KRAMER (2010a) *“eran vistos como responsables de su presencia”* (p. 302). Así pues, podemos ver como un sector de la sociedad es tratado como *demonios populares* que quedarán atrapados en el sistema penal con sanciones muy severas (KRAMER, 2010a).

En cuanto al sistema penal, YOUNG (2012) critica la utilización del derecho penal para disuadir la actividad del grafiti por varias razones, la primera de ellas es que en los últimos años las penas impuestas en Australia han crecido de forma considerable, tanto en número como en dureza y en segundo lugar, el derecho penal en sí, es incapaz de distinguir entre los estilos estéticos, los medios artísticos y los grupos subculturales existentes en el grafiti.

Siguiendo con YOUNG (2012) en referencia con el uso del derecho penal en los grafitis:

Desplazar el grafiti en el ámbito del derecho penal no solo tiene graves consecuencias para los individuos delincuentes, sino que también bloquea cualquier posibilidad de diálogo sobre motivaciones de los escritores de grafiti y artistas de la calle, sobre la autoría y la propiedad y sobre las posibilidades de transformar el espacio urbano (p. 312).

Tal y como observa LABURU (2015), sobre el daño del grafiti en las propiedades privadas como bien protegido por el derecho penal:

Aunque el grafiti represente un daño en la propiedad privada, es necesario señalar que la propiedad no es un derecho intangible y sagrado, sino que es vulnerable y cambiante, debiendo evolucionar con las necesidades sociales a las cuales debe sujetarse (p. 297).

g) Aumento de poderes y democracias en duda

SNYDER (2006) de las políticas públicas que se llevaron a cabo contra el grafiti señala que tanto los estudios de FERRELL en 1996 como los de AUSTIN en 2001 *“han demostrado que estas campañas tienen menos que ver con las especificaciones del grafiti y más con los objetivos políticos y económicos de quienes los orquestan”* (p. 95). Siguiendo en esta línea, FIGUEROA (2013) considera la lucha contra el grafiti como un tipo de política simbólica ya que:

Oculto tras de sí la pretensión de tomar la lucha antigrafiti como un pretexto para aumentar el control o la potestad reguladora sobre el espacio público y toda clase de medios de comunicación extraoficiales (p. 390).



En los años 90, las campañas de limpieza de grafiti solían ser selectivas, normalmente estas campañas coincidían con el acercamiento de elecciones y campañas políticas. Las diferentes administraciones empezaban una campaña agresiva de limpieza de grafiti porque era algo donde se podían obtener resultados visibles (FIGUEROA, 2013).

Otro de los problemas que detecta YOUNG (2012) en el aumento de la criminalización del grafiti en Australia es que la policía ha visto como se le veían aumentados sus poderes para poder detener a cualquier persona que pudiera estar en contacto con zonas repletas de grafitis. Entre muchos de esos poderes, destaca que un oficial podía detener a una persona si tenía "*creencias razonables*" de haber participado en la realización de un grafiti. Según TAYLOR (2015) los esfuerzos punitivos realizados en Australia<sup>18</sup> por la lucha contra el grafiti no han tenido un éxito aceptable ya que el grafiti sigue presente en las calles. De este dato surgió la idea de la autora a preguntar a grafiteros que debería suceder para que dejaran de hacer grafiti de forma ilegal, la mayoría de los entrevistados dijeron "*más oportunidades para poder hacer grafiti de forma legal*" (p. 211).

FIGUEROA (2013) sobre los regímenes totalitarios y el grafiti también tiene una crítica interesante ya que para él, una ciudad donde se han anulado los grafitis significa un bloqueo a las capacidades expresivas de la población. Pero lo más paradójico del caso, es que a medida que los gobiernos son más democráticos, la persecución del grafiti se vuelve más férrea. Además añade que:

Una sociedad que se preste de ser democrática debe tener una administración pública que dé ejemplo. Eso debe reflejarse a la hora de la limpieza pública, al discriminar las producciones del grafiti o el arte urbano desde un criterio cualitativo, sin negarse las posibilidades de un diálogo entre el arte público y estos otros (p. 397).

Sin embargo, una ciudad con grafiti, según FIGUEROA (2013) es un "*homenaje a la democracia*" (p. 397).

Para finalizar el debate doctrinal acerca de si son un problema los grafitis o no, es importante destacar las palabras de FIGUEROA (2013) sobre los ataques al grafiti:

Atacar el grafiti es romper uno de los espejos que nos ayuda a recolocarnos como sociedad y una reducción más de la capacidad expresiva plena de la ciudadanía. Sin espejos, la sociedad humana se condena al esperpento y al absurdo sin ser consciente de ello (p. 382).

El arquitecto Hundertwasser<sup>19</sup>, destacaba que la naturaleza debía pintar de nuevo sobre las paredes construidas por los humanos para poder rehumanizar el paisaje, siendo el grafiti uno de los máximos exponentes para hacerlo (FIGUEROA, 2013). En vez de optar por una estrategia de eliminación, deberían trabajar para "*incorporar a los grafiteros legales en la vida cívica*" (KRAMER, 2010b, p. 250).

---

<sup>18</sup>Multas de hasta 36.000 dólares y penas de cárcel de hasta 3 años.

<sup>19</sup>Friedensreich Hundertwasser (Viena, 15 de diciembre de 1928 – Viena, 19 de febrero de 2000) era un polifacético artista austriaco.

### 3.4. El grafiti en el ordenamiento jurídico español

En este apartado quiero dejar constancia de la representación del grafiti en el ordenamiento jurídico español, ya que son muchas las vías por las que un grafitero puede ser sancionado, dependiendo tanto de la gravedad de la infracción como de las diferentes normativas existentes en España.

Anteriormente a la reforma del Código Penal y la Ley de Seguridad Ciudadana en 2015, existían varios problemas a la hora de ubicar el grafiti dentro del Código Penal. Por un lado la acción de realizar una pintada o un grafiti se veía reflejado en el art. 625 del CP<sup>20</sup> siempre y cuando no se causasen daños intencionados valorados en más de 400 euros<sup>21</sup>. El problema aquí surge al determinar si un grafiti o una pintada conllevan a realizar un daño al bien jurídico protegido, sobre estas líneas MAGRO (2008) destacaba que:

La persecución de estos hechos como delito o falta de daños tiene serios problemas de admisibilidad técnica según la forma en que nuestro CP ha enfocado el tratamiento de este problema, ya que a la hora de entender si el grafiti supone un daño o un deslucimiento es preciso ahondar, en primer lugar, en lo que se entiende por daño y si puede concluirse que la “pintada” causa un “daño” en el bien afectado (p. 4).

En varias sentencias del Tribunal Supremo, como la del 11 de marzo de 1997, recogía que la acción dañar:

Supone la destrucción equivalente a la pérdida total de su valor, la inutilización que supone la desaparición de sus cualidades y utilidades o el menoscabo de la cosa misma que consiste en su destrucción parcial, un cercenamiento a la integridad, perfeccionamiento o al valor de la cosa” (MAGRO, 2008, p. 4).

De esta forma, el grafiti o las pintadas no se verían ligadas al tipo penal, ya que la realización de estas prácticas, no supone una destrucción, ni afecta a las utilidades que puede tener por ejemplo un tren o a la fachada de una casa.

De este modo, la acción de realizar grafitis encajaba mejor como una falta del art. 626 del CP<sup>22</sup> ya que la mayoría doctrinal consideraba que en el caso de las pintadas nos enfrentamos más a una falta de deslucimiento que a una falta de daños (MAGRO, 2008), aunque en sentencias posteriores, como por ejemplo la SJME de Girona, de 6 de marzo de 2013, condenaba a varios menores, como autores penalmente responsables de un delito continuado de daños y de una falta continuada de deslucimiento de bienes inmuebles.

Otro de los problemas que existían, tal y como MAGRO (2008) expone, es que la doctrina jurisprudencial, estaba de acuerdo en que las pintadas y grafitis sobre bienes inmuebles tenía una persecución penal, aunque en lo referente a las pintadas sobre bienes muebles no

---

<sup>20</sup> El art. 625 del CP, ya derogado desde el 2015, conllevaba una pena de localización permanente de 2 a 12 días o una multa de 10 a 20 días en los casos en los que se causasen daños intencionados de valorados en menos de 400 euros.

<sup>21</sup> En los casos en que el valor superase los 400 euros, se aplicaba el art. 263 del CP que llevaba una pena de multa de 6 a 24 meses.

<sup>22</sup> El art. 626 del CP, también derogado desde la reforma del Código Penal en 2015, suponía una falta de deslucimiento de bienes inmuebles de dominio público o privado. Conllevaba como sanción, una pena de localización permanente de 2 a 6 días o una pena de TBC de 3 a 9 días.

quedaba tan claro. En muchas ocasiones, cuando los grafitis y las pintadas tenían lugar en bienes muebles como por ejemplo los vagones del tren, el juez debía calificar tales conductas como atípicas e impunes, ya que en el texto del art. 626 del CP solo eran punibles las acciones que deslucieran bienes inmuebles<sup>23</sup>.

Como se podrá ver a continuación, varios de los problemas mencionados, han sido corregidos gracias a la reforma del Código Penal y la Ley de Seguridad Ciudadana. Desde 2015, las faltas han pasado a considerarse delitos leves y, en el nuevo texto de la Ley de Seguridad Ciudadana, están incluidos tanto los bienes inmuebles como los muebles.

#### a) Reforma del Código Penal

En la actualidad hay varias vías por las que los grafiteros pueden ser sancionados, en primer lugar, los art. 625 y 626 del CP han sido derogados, ya que las faltas han pasado a considerarse delitos leves, La Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, por las que se modifica la Ley Orgánica de 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal dice así al respecto de la derogación de estos artículos:

Desaparecen las faltas consistentes en el deslucimiento de bienes muebles e inmuebles del artículo 626, así como la causación de daños de escasa entidad en bienes de valor cultural, que pueden reconducirse al delito de daños u otras figuras delictivas cuando revistan cierta entidad, o acudir a un resarcimiento civil; en el caso de bienes de dominio público, también puede acudir a la sanción administrativa (p. 27084).

De esta forma, la realización de estos hechos serán considerados delito tipificado en el art. 263 del CP, en los supuestos en que el daño revista cierta entidad. Los demás casos, no serán considerados delitos, solo reparación civil del daño. Además el texto expuesto anteriormente relata cierta ambigüedad al pronunciar que estos delitos serán reconducidos cuando revistan cierta entidad, así pues serán los juzgados y los tribunales los que deberán considerar si un grafiti o una pintada tienen cierta entidad para considerarlos un delito. Este hecho comporta, además, varias complicaciones, primeramente, la pena impuesta en la actualidad es mucho más severa que cuando se trataba de una falta por deslucimiento<sup>24</sup>. En segundo lugar, ahora un grafitero podrá ser detenido y, en tercer lugar, la comisión de este delito leve, conlleva antecedentes penales en caso de ser condenado.

---

<sup>23</sup> El legislador de 1995, por error u olvido, no incluyó dentro del texto del art. 626 los bienes muebles. De todas formas, se ha podido comprobar cómo en sentencias como la SAP de Girona, de 24 de setiembre de 2013, desestimaba el recurso de apelación contra una sentencia dictada por el Juzgado de Instrucción nº 1 de Ripoll, con fecha 2 de mayo de 2013, en que dos jóvenes eran condenados como autores de una falta de deslucimiento de bienes muebles.

<sup>24</sup> La pena impuesta en el art. 263 del CP conlleva a una sanción de 1 a 3 meses de multa. Por otro lado, el art. 626 del CP, establecía una pena de localización permanente de 2 a 6 días, aunque en el caso de ser sustituida, cada día de localización permanente equivaldría a dos días de multa, por lo que obtendríamos una pena de 4 a 12 días de multa.

La otra vía por la que un grafitero puede ser penado la encontramos en el art. 321 del CP, aunque este tipo penal está reservado a los que hayan ocasionado una alteración a edificios protegidos por su valor histórico, artístico o cultural<sup>25</sup>.

b) Ley de Seguridad Ciudadana

La nueva Ley de Seguridad Ciudadana impulsada por el Gobierno del Partido Popular en 2015, aplicable a todo el territorio, también prevé sanciones para las personas que realicen grafitis tanto en bienes públicos como privados, aunque de ser así, la sanción sería de carácter administrativo.

La Ley de Seguridad Ciudadana, en el apartado III de su preámbulo, recoge lo siguiente referente a los arts. 625 y 626 del CP, derogados con la reforma del Código Penal:

Por otra parte, la reforma en tramitación del Código Penal exige una revisión de las infracciones penales de esta naturaleza que contenía el libro III del código punitivo para incorporar al ámbito administrativo algunas conductas que, de lo contrario, quedarían impunes, como son ciertas alteraciones del orden público, las faltas de respeto a la autoridad, el deslucimiento de determinados bienes en la vía pública o dejar sueltos animales peligrosos (LODPDLS 4/2015, de 30 de marzo, p. 27220).

La realización de grafitis o pintadas, en general, estarían incluidas dentro de las infracciones leves<sup>26</sup> y suponen una multa de hasta 300 euros.

El art. 37.13 de la Ley de Seguridad Ciudadana dicta que serán consideradas infracciones leves *“los daños o el deslucimiento de bienes muebles o inmuebles de uso o servicio público, así como de bienes muebles o inmuebles privados en la vía pública, cuando no constituyan infracción penal”* (art. 37.13 LODPDLS 4/2015, de 30 de marzo, p. 27234).

El legislador aquí no ha cometido los errores del pasado y ha incluido en el texto tanto a los bienes inmuebles como a los muebles, y además añade en el mismo texto tanto los daños como los deslucimientos.

c) Ordenanzas Municipales

Por último, los grafiteros también pueden ser sancionados mediante las ordenanzas municipales de las ciudades o poblaciones que dispongan de ellas. En ciudades como Barcelona y Madrid encontramos ordenanzas que prohíben la realización de grafitis y pintadas en el espacio público y privado.

En Barcelona, la Ordenanza de los usos del paisaje urbano, en su art. 19, apartado L dispone lo siguiente:

En general, se prohíbe la colocación de carteles, adhesivos, pictogramas o similares sobre cualquier elemento del paisaje urbano que no esté expresamente previsto para esta finalidad.

---

<sup>25</sup> El art. 321 del CP establece una pena de prisión de 6 meses a 3 años, multa de 12 a 24 meses y, en todo caso, inhabilitación especial para profesión u oficio por tiempo de 1 a 5 años.

<sup>26</sup> La realización de tres infracciones leves en el plazo de 2 años, conlleva a una infracción administrativa grave, con penas de multa de 1.001 a 30.000 euros.

También está prohibida la aplicación de grafitos o pintadas sobre cualquier elemento del paisaje urbano si no se dispone de autorización expresa (p. 9).

Mientras que en Madrid, la Ordenanza de Limpieza de los Espacios Públicos y Gestión de Residuos en el art. 17.1 dicta así:

Se prohíbe realizar cualquier clase de pintadas, grafitis e inscripciones, tanto en los espacios públicos como sobre el mobiliario urbano, o sobre muros, paredes de edificios, fachadas, estatuas, monumentos, arbolado urbano público y, en general, cualquier elemento integrante de la ciudad (p. 9).

Las multas que se pueden aplicar en estos casos son muy amplias, en Madrid por ejemplo pueden ser sanciones que abarcan desde los 300 euros a los 3.000 euros dependiendo de la gravedad del acto.

## **4. El grafiti en Malgrat de Mar**

### **4.1. Introducción**

Malgrat de Mar es una población costera del Maresme, según datos de 2014<sup>27</sup>, cuenta con 18.417 habitantes en una superficie total de 8,8 Km<sup>2</sup>.

La elección de esta localidad para realizar el siguiente análisis, viene motivado por una percepción personal de un incremento de las pintadas y grafitis en los últimos años en la vía pública. Además de esta percepción personal, también ha sido un tema tratado por diferentes medios de comunicación locales.

De la misma forma que ocurre con Barcelona y Madrid, Malgrat de Mar, dispone desde el año 2013, de la *Ordenança de Civisme i Convivència Ciutadana de Malgrat de Mar*. El art. 26.1 de la ordenanza, refleja que *“las pintadas, los grafitis, los escritos, rascadas, grabados y actos similares sobre cualquier clase de bien que sea visible desde la vía pública quedan prohibidos”* (p. 17). Aunque en el art. 26.3 queda reflejada la opción de conseguir permisos por parte del ayuntamiento para poder realizarlos de forma legal.

### **4.2. Mapeo de la situación**

Para la realización del siguiente mapeo, se ha decidido optar por dos rutas de observación diferenciadas. En el primer tramo, el recorrido se centra en dos de las calles más transitadas de la población de Malgrat de Mar, el calle *del Carme* y la calle *Girona* junto con la calle *Passada*. El segundo tramo, consiste en el análisis de una de las calles en las que se desarrolla más actividad comercial, la calle *de Mar*.

---

<sup>27</sup> Según el Instituto Nacional de Estadística.



Il·lustración 1: Mapa de tramos.

El mapa de la *il·lustración 1* muestra los tramos que se han llevado a cabo en este análisis. Han sido recreados gracias a la aplicación web Instamaps que se puede consultar en la página web del *Institut Cartogràfic i Geològic de Catalunya*<sup>28</sup>. Marcado en azul, encontramos representado el tramo 1, el coloreado en rojo corresponde al tramo 2.

### 4.3. Anàlisis

Como ya se explicó en el apartado metodología, para la realización del análisis de los recorridos, se ha utilizado dos guías de análisis urbano. La primera de ellas, está realizada por el COL·LECTIU PUNT 6 en 2010. Aunque es una guía con perspectiva de género, el de la mujer trabajadora, muchos de los parámetros que sigue son genéricos para realizar cualquier otro tipo de análisis urbano. Así pues, el COL·LECTIU PUNT 6 (2010) asegura que en cualquier análisis urbano es importante conocer las diferentes redes existentes. Destaca un total de tres tipos de redes: red de equipamientos y servicios<sup>29</sup>, red de movilidad<sup>30</sup> y red de relaciones<sup>31</sup>.

<sup>28</sup> <http://www.icgc.cat/>

<sup>29</sup> El conjunto de equipamientos y servicios que responden a las necesidades de la vida cotidiana de las personas.

<sup>30</sup> Es el conjunto de espacios y medios necesarios para que los ciudadanos puedan ejercer actividades determinadas.

<sup>31</sup> Son el conjunto de personas que se relacionan en la vida cotidiana.

La segunda guía utilizada, realizada por HIRIA KOLEKTIBOA está también enfocada a una perspectiva de género, pero de la misma forma que ocurre con la de COL·LECTIU PUNT 6, las pautas que sigue para el análisis urbano, son aplicables para el análisis llevado a cabo en Malgrat de Mar. HIRIA KOLEKTIBOA (2010) destaca que en el análisis urbano, encontramos dos líneas de acción que son “necesarias y complementarias para abordar el tema<sup>32</sup> en toda su complejidad” (p. 45). De las dos líneas de acción, solo una ha sido utilizada en el presente trabajo<sup>33</sup>, en concreto es la línea que trata sobre la dimensión física. Según HIRIA KOLEKTIBOA (2010) cuando hablamos de dimensión física, “nos referimos al factor constructivo, a todos los aspectos de carácter físico, forma, diseño, accesibilidad o iluminación, factores que favorecen o dificultan el control visual de un espacio” (p. 45). Son ejemplos aspectos de carácter físico, la iluminación<sup>34</sup> de una calle, la anchura de la calzada, la señalización, la limpieza y en general, si presenta o no zonas con deterioro.

Estos factores pueden llegar a determinar la presencia o no de grafitis y pintadas en las calles, es por ello esencial analizar en los dos tramos realizados si se cumplen o no.

#### a) Análisis del tramo 1

El recorrido del tramo 1, marcado en azul en la *ilustración 1*, se inicia en la calle *Mossèn Fèlix Paradedà* y acaba en la calle *Germanes Torrell*. En este primer trayecto se pasa por la calle principal de Malgrat de Mar, la calle *del Carme* y por la paralela a esta, la calle *Passada*. La distancia total del recorrido es de 1,98 km y durante el trayecto, pasamos por lugares emblemáticos de la población como la *Plaça de l'Eglésia* o el Ayuntamiento de Malgrat.

Durante el trayecto, es preciso decir que, durante el día, la iluminación de las calles es excelente, exceptuando en la calle *Passada* y la calle *Girona*, que cuenta con un ancho de calzada estrecho, lo cual dificulta que la luz solar la ilumine. A diferencia de esto, en la calle *del Carme* y la avenida *Mediterrània* cuenta con una luz solar durante casi todo el día debido a que la anchura de la calle es amplia<sup>35</sup>. Durante la noche, la iluminación es muy buena, no se ha detectado ninguna farola que tenga un mal funcionamiento. Este factor además es importante porque la iluminación no solo está enfocada a la calzada sino que también está orientada al flujo peatonal. Según HIRIA KOLEKTIBOA (2010) “que la iluminación esté orientada al peatón, y no a los coches, es fundamental para percibir un espacio como seguro” (p. 56).

Se ha podido observar, que el tramo 1, cuenta con una buena red de equipamientos y servicios al alcance del ciudadano. Durante el trayecto, se han contabilizado tres escuelas de educación secundaria<sup>36</sup> y diversas plazas donde se desarrolla un tejido de relaciones amplio. Durante el día es común ver también como el transporte público realiza diferentes paradas en varios puntos de la población. De esta forma se puede afirmar, estando de acuerdo con COL·LECTIU PUNT 6, referente a las características que debe tener una

---

<sup>32</sup> El tema abordado en la guía de HIRIA KOLEKTIBOA es la presencia y seguridad de las mujeres en la ciudad.

<sup>33</sup> En este análisis no es necesario estudiar las relaciones sociales de las mujeres con el resto de la sociedad.

<sup>34</sup> Tanto la luz natural solar, como la artificial del alumbrado público.

<sup>35</sup> La avenida *Mediterrània* cuenta con dos sentidos de circulación, esto hace que la anchura de la calzada sea más grande.

<sup>36</sup> Escuelas *Sant Pere Chanel*, *Fonlladosa* y *IES Ramón Turró i Darder*.

población, que Malgrat de Mar, en el tramo 1 de esta investigación, cuenta con un buen sistema de redes tanto en equipamientos, movilidad y relaciones. La red de relaciones se acentúa en determinadas horas del día, coincidiendo sobre todo con la entrada y salida de niños en las escuelas.

No hay que olvidar que la calle *del Carme* es una de las calles con más actividad comercial de la población<sup>37</sup> además de ser también una zona residencial. En los metros finales de esta calle, la calzada pasa a ser una zona peatonal donde no existe circulación de vehículos a motor. Así pues, llegamos al *Barri Antic*. Los elementos arquitectónicos de las calles que conforman el tramo 1, son de especial interés, ya que responden a la típica construcción de vivienda con las ventanas orientadas a la calzada y normalmente, un local comercial en la planta baja. NEWMAN (1972) ya destacaba que “*el posicionamiento de las ventanas de los apartamentos para garantizar que los residentes que miran por las mismas puedan vigilar de forma natural el exterior y el interior de las áreas públicas*” (NEWMAN, citado en MEDINA, 2010, p. 21).

Tampoco se han podido apreciar signos de suciedad<sup>38</sup> en las calles, mostrando un nivel alto de limpieza y orden durante todo el trayecto.

A pesar de comprobar que en este tramo de la observación, se cumplen con creces los factores que determinan si una zona de la población puede ser segura y se dan los elementos necesarios para considerarla segura, durante todo el trayecto, se han podido observar multitud de grafitis y pintadas en el mobiliario urbano. La gran mayoría de grafitis son realizados con rotulador permanente, los llamados *tags*<sup>39</sup> aunque también, en determinadas zonas, pueden verse murales sin acabar, como por ejemplo el detectado en el *Passatge dels Arcs*.

Los *tags* están presentes en casi cada rincón las calles analizadas en el tramo 1, las fachadas de las casas y establecimientos comerciales son los más castigados de esta modalidad de grafiti, aunque el equipamiento tanto de descanso como el infantil, situado en las diferentes plazas también es “*bombardeado*”<sup>40</sup> por *tags* y pintadas con mensaje grosero.

---

<sup>37</sup> Junto con la calle *de Mar*, analizada en el tramo 2 de este análisis.

<sup>38</sup> Obviando los grafitis y pintadas detectados.

<sup>39</sup> El *tag* es un estilo de grafiti que consiste en la realización de una firma. Normalmente son realizados con rotuladores permanentes.

<sup>40</sup> *Bombardear* significa llenar las calles de firmas en un periodo de tiempo corto, haciendo que de un día para otro haya un cambio radical en la vía pública.





Ilustración 2: Tags en local comercial.

#### b) Análisis del tramo 2

Marcado de color rojo en la *ilustración 1*, encontramos el recorrido perteneciente al tramo 2. Se inicia y termina en la calle *Escoles* y tiene una distancia total de 1,90 km. En este tramo se incluye la calle *de Mar*, la zona comercial más importante de Malgrat de Mar, además, en esa misma calle está situado el *Col·legi Vedruna* y el *Parc de Can Campasol*, además de varios locales comerciales.

Tal y como ocurre en el tramo 1, la iluminación existente en las calles que forman el tramo 2 es excelente tanto de día como de noche, esto es así debido a la anchura de las calles, que permite la óptima entrada de luz solar durante el día y además no se ha detectado ninguna farola en mal estado o sin funcionamiento durante la noche. La calle *de Mar* además es una calle que en la totalidad de su recorrido es peatonal, por lo que la luz procedente de las farolas está orientada en todo momento al peatón. El único punto donde se aprecia un ligero déficit de iluminación es en la calle *Ramón Turró*, esto es así ya que en toda la calle podemos observar árboles que no permiten que la luz traspase en su totalidad la calzada.

Las redes existentes durante todo el recorrido también cumplen con los parámetros establecidos de la guía COL·LECTIU PUNT 6. La red de relaciones es muy alta, sobretodo en la calle *de Mar*, esto es así debido a que esta calle cumple con una doble función, por una parte es la mayor zona comercial de Malgrat de Mar y a su vez también es zona residencial. Tal y como ocurre con la calle *del Carme*, la arquitectura de las casas permite que las ventanas estén orientadas en la calzada, además las plantas bajas están destinadas a

establecimientos comerciales. Esta doble función de la calle *de Mar*, permite que durante todo el día exista un flujo continuo de peatones, además en la mitad de la calle está ubicado el centro de educación secundaria *Escola Vedruna*, lo cual permite que a distintas horas del día aumente este flujo peatonal y mejore la red de relaciones. Existen multitud de comercios ubicados en esta zona, establecimientos de comestibles, tiendas de ropa, peluquerías y bancos que permiten que el ciudadano tenga en una misma zona cualquier tipo de servicio a su disposición.

La calle *Ramón Turró*, el principio de la calle *Sant Esteve* y la calle *Escoles*, son zonas residenciales, si bien es cierto que podemos encontrar algún local comercial estos no tienen el mismo número en presencia que en la calle *de Mar*. En estas calles el flujo de personas es bajo, exceptuando la calle *Escoles* en determinadas horas del día ya que se encuentra la escuela de educación primaria *Montserrat*.

La presencia de grafitis y pintadas durante el tramo 2 es menor que en el tramo 1. Sin embargo, aún se pueden apreciar zonas con gran presencia de grafitis. Es justamente en el tramo 2 donde encontramos un *punto negro* respecto a presencia de grafitis y pintadas. Como se ha dicho anteriormente, la calle *de Mar* es una importante zona comercial, pero bien es cierto que no en su totalidad, a medida que se avanza en dirección al mar, encontramos menos establecimientos comerciales y más locales en alquiler, además de casas abandonadas. Es en este deterioro gradual, cuando se empieza a detectar más presencia de *tags*<sup>41</sup>. Después de la intersección entre la calle *de Mar* y la calle *Sant Elm*, el panorama empeora gravemente ya que se puede observar una obra por finalizar y un gran edificio residencial de obra nueva pero sin personas viviendo, es en ese mismo momento cuando los grafitis invaden cada rincón de la calle hasta llegar al *Passeig de Llevant*. Es en esta zona donde se encuentra el mayor número de *tags* y grafitis concentrados en un mismo punto. Se puede apreciar como los grafiteros no solo han pintado las fachadas de los edificios si no que también lo han hecho en persianas, puertas de garaje y ventanas.

El *Passeig de Llevant* es una calle que también cumple con las cualidades de iluminación del resto de zonas analizadas y es una calle abierta al mar. La nota negativa de esta zona recae en el abandono de ciertas infraestructuras, se pueden detectar dos hoteles abandonados i la cara sur del edificio sin ocupar de la calle *de Mar*.

---

<sup>41</sup> Una sede abandonada de *La Caixa*, situada en el centro de la calle *de Mar*, presentaba un gran número de *tags*.



Ilustración 3: Tags en Passeig de Llevant.

#### 4.4. Conclusiones del análisis

Una vez realizado el análisis de los tramos, se puede afirmar que, en general, las dos zonas analizadas<sup>42</sup> cumplen con las pautas urbanísticas de las dos guías consultadas aunque este aspecto no impide la presencia de grafitis y pintadas en la vía pública.

La modalidad de grafiti que predomina en Malgrat de Mar es la técnica del *tag*, consistente en realizar una firma con un rotulador permanente, pero también hay zonas con murales<sup>43</sup>. La presencia de *tags* en todo el centro de Malgrat es notoria, habiendo fachadas y locales comerciales repletos de ellos. Hay que destacar que la técnica del *tag*, dada su rapidez y discreción a la hora de realizarse, permite al grafitero realizarlo de manera desapercibida. Este hecho podría ser una posible explicación de por qué hay tantos en zonas donde el flujo peatonal es alto. Aunque la explicación más acertada, y según las entrevistas realizadas, es que el grafitero, dada la marginalidad de sus actos, actúa en altas horas de la noche, justo cuando ese flujo peatonal es más débil y surge la oportunidad perfecta para realizar estas prácticas.

Los murales o piezas inacabadas que se encuentran en lugares concretos de Malgrat<sup>44</sup> es una cuestión que podría estar relacionada con la falta de zonas habilitadas para la realización de grafitis. Tal y como pude conocer en la entrevista realizada a la alcaldesa de

<sup>42</sup> A excepción del *Passeig de Llevant*.

<sup>43</sup> Muchos de los murales estaban por acabar.

<sup>44</sup> Como los que podemos encontrar en la calle *Passada* o el *Passatge dels Arcs*.



Malgrat, actualmente hay dos zonas habilitadas para grafitis. Con tan solo dos zonas habilitadas es difícil dar respuesta a la gran demanda de grafiteros que al parecer actúan en la población.

El actual estado de dejadez del *Passeig de Llevant* podría ser uno de los principales motivos por los cuales los grafiteros actúan con total impunidad. WILSON y KELLING (1982) afirmaban que los posibles infractores, al percibir zonas en estado de dejadez, pueden propiciar a la realización de conductas ilícitas, ya que perciben la zona como menos controlada, donde sus actuaciones pueden pasar impunes. La falta de control en la mayoría de estructuras que han sido objetivo de los grafiteros sumados a que el *Passeig de Llevant* es un escenario ideal para que todo el mundo vea los grafitis ha conllevado a que sea un *punto negro* reconocido en este análisis.

En el mismo *Passeig de Llevant*, se ha podido observar como un edificio lucía un espectacular mural de grafiti realizado por dos reconocidos grafiteros del panorama nacional. Esto es así porque la comunidad de vecinos, cansada de la situación, contrató a estos grafiteros para realizar el mural, de esta forma los demás grafiteros no escribirán encima.

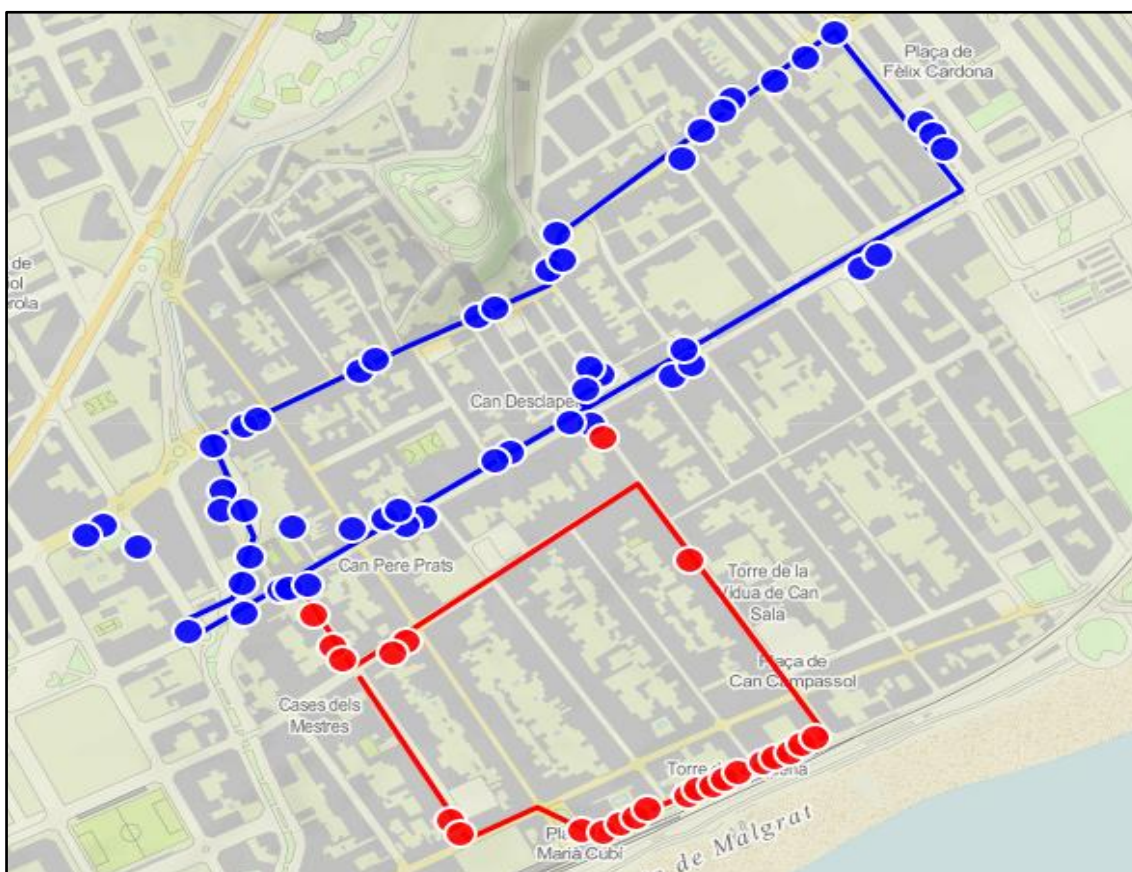


Ilustración 4: Localización de grafitis por tramo.

Para finalizar, la ilustración 4 muestra los puntos exactos donde podemos encontrar grafitis y pintadas en los tramos analizados. La gran mayoría están situados en el centro<sup>45</sup>, por otra

<sup>45</sup> Pertenecientes al tramo 1.

parte, la presencia de grafitis en el tramo 2 es más reducida que en el tramo 1, aunque es en este tramo donde se encuentra el *punto negro* detectado.

#### 4.5. Percepción institucional

##### a) Policía Local de Malgrat de Mar

Mediante la entrevista realizada a Joaquim Martínez<sup>46</sup>, pude conocer la percepción existente dentro del cuerpo de la Policía Local de Malgrat. El inspector, afirmó que el tema de los grafitis, es un problema que se extiende en la mayoría de municipios de la zona pero, en el caso de Malgrat, la aparición de pintadas y grafitis ha crecido en los últimos años.

Todo empezó, al parecer, como una competición, a ver quién pintaba más, y el resultado es el que actualmente se puede percibir a simple vista, calles repletas de grafitis. La gran mayoría de estos son *tags*, con lo que las palabras de Joaquim coinciden con el análisis realizado en el presente trabajo.

Recalcó que no es que la policía lo perciba como un problema, es considerado así porque la misma ciudadanía lo percibe como un problema y como un signo de incivismo y suciedad.

Además, Policía Local de Malgrat, tiene dos indicadores principales para detectar si verdaderamente estamos ante un problema. En primer lugar, siguiendo con lo dicho anteriormente, encontramos las denuncias por parte de los ciudadanos, las actas y las identificaciones que realiza la policía. En los últimos años, este tipo de denuncias han ido en aumento. Actualmente tramitan entre 20 y 25 expedientes por grafiti al año. El segundo indicador para determinar si el grafiti supone un problema para Malgrat guarda relación con el gasto público que supone limpiar las fachadas de los edificios públicos. El gasto público anual que destina el Ayuntamiento de Malgrat, oscila entre los 26.000 y los 40.000 euros, unas cifras que bien se podrían invertir en otro tipo de asuntos de primera necesidad.

En cuanto a la distribución territorial del grafiti en Malgrat, desde la Policía Local lamentan que, actualmente el *Passeig de Llevant*<sup>47</sup>, es una zona muy pintada y que, además estamos en un tramo donde es fachada marítima, donde pasa el tren continuamente y, por lo tanto, multitud de personas presencian esta zona de Malgrat. Uno de los motivos por el cual el *Passeig de Llevant* está tan pintado, responde a la necesidad de los grafiteros a que el resto de personas vean sus obras y, evidentemente, esta zona está en primera línea<sup>48</sup>.

##### b) Ayuntamiento de Malgrat

Desde el Ayuntamiento de Malgrat, concretamente su alcaldesa, Carme Ponsa<sup>49</sup>, y la regidora de urbanismo, Mireia Castellà, también se abordó el tema del grafiti mediante una

---

<sup>46</sup> Joaquim Martínez Sánchez es Inspector Jefe de la Policía Local de Malgrat de Mar desde el 2007. En el año 2014 fue galardonado, por parte de los Mossos d'Esquadra, con la medalla al mérito policial.

<sup>47</sup> El *Passeig de Llevant* ha sido considerado como un *punto negro* en el análisis de la situación de Malgrat.

<sup>48</sup> En este aspecto, Joaquim también coincide en el análisis realizado en el tramo 2 del presente estudio.

<sup>49</sup> M. Carme Ponsa Monge (Malgrat de Mar, 21 de julio de 1970) es alcaldesa de Malgrat de Mar desde el 1 de febrero de 2017, además de ser la responsable de la Policía Local, Seguridad Ciudadana y Protección Civil.

entrevista abierta. La alcaldesa mostraba su preocupación ante la imagen de deterioro que ofrecen a día de hoy muchas de las calles de Malgrat de Mar. Destacaba que tan solo hace falta darse un paseo por el pueblo para poder apreciar que hay muchos espacios con grafiti.

Además de ser consciente que existe un problema en la población, y que en este 2017 se podrán a trabajar en ello, la alcaldesa, se muestra confundida por la forma que tienen de actuar las personas que pintan grafitis, ya que puede darse el caso que una misma casa haya sido objeto de pintadas y grafitis en reiteradas ocasiones y otras, en cambio, nunca hayan sido pintadas.

En cuanto a la determinación de si es un problema que solo afecta a la población de Malgrat, el Ayuntamiento considera que los grafitis son un problema de carácter general, que afecta a multitud de poblaciones. La diferencia existente, es que en Malgrat son pocos los muros o zonas habilitadas para este tipo de prácticas en comparación con otras poblaciones colindantes como Pineda o Blanes. Actualmente, en Malgrat, podemos encontrar dos zonas habilitadas aunque se está barajando la posibilidad de ampliar estas zonas. La primera de ellas, la encontramos en el *Parc Francesc Macià*, mientras que la segunda está en las *cercanías del cementerio*.

Referente al aumento de pintadas y grafitis en Malgrat, tanto la alcaldesa como la regidora de urbanismo consideran que en los últimos años se ha producido un aumento de estas prácticas aunque manifiestan que desconocen los motivos de este.

#### **4.6. Medidas institucionales**

En este apartado, mostraré las medidas tomadas tanto por la Policía Local y el Ayuntamiento en Malgrat de Mar. Además de las medidas tomadas, destacaré algunas opciones que por diferentes motivos no se han podido realizar.

Finalmente y, basándome en la literatura consultada hasta el momento y el análisis de la situación en Malgrat, propondré una serie de recomendaciones que podría reducir considerablemente los grafitis y las pintadas en el mobiliario urbano de esta población.

##### **4.6.1. Medidas tomadas por parte de la Policía Local de Malgrat de Mar**

Desde la Policía Local de Malgrat de Mar aseguran que en los últimos años son varias las estrategias que han tomado para afrontar este aumento de grafitis y pintadas en el municipio. Son cuatro las diferentes medidas realizadas, tres de ellas nacen de la misma policía y una cuarta consistió en la participación en una comisión técnica impulsada por el Ayuntamiento de Malgrat<sup>50</sup>.

Las medidas tomadas desde la iniciativa propia de la policía son concretamente las siguientes: *Formación basada en la educación, vigilancias en zonas que han sido repintadas y una prueba piloto de mediación con un joven identificado*.

---

<sup>50</sup> La comisión técnica es una acción tomada por el Ayuntamiento de Malgrat, por esta razón su explicación se encuentra en la página 34, referente a "*medidas tomadas por el Ayuntamiento de Malgrat de Mar*".

a) Formación basada en la educación

Policía Local de Malgrat, siempre ha impartido charlas destinadas a estudiantes de la ESO<sup>51</sup> en diferentes escuelas de la población. Temas como la educación vial, las drogas, la violencia de género y el buen uso de las redes sociales han estado presentes. Desde hace ya tres años, a estas charlas se ha añadido temáticas nuevas como el civismo y el buen trato a los animales. Dentro de civismo, se le otorga un apartado importante al tema estudiado en el presente trabajo, los grafitis.

El objetivo principal de estas charlas, es concienciar a la juventud sobre estas prácticas, que en caso de querer hacerlas, debe hacerse de forma ordenada, regulada y con las correspondientes autorizaciones que ofrece el Ayuntamiento en materia de grafitis.

Un segundo objetivo consiste en concienciar del gran gasto que supone la limpieza de los grafitis y pintadas hechos sin autorización y remarcar el hecho de que el grafiti, puede ser una actividad que no guste a un sector de la población, especialmente aquellos ciudadanos que ven como sus propiedades son invadidas por este arte urbano.

Uno de los centros educativos que más ha colaborado con la policía en la realización de charlas formativas, es el *Institut Ramón Turro i Darder*<sup>52</sup>, que también ha sido blanco de numerosas pintadas en toda su fachada y que también, anualmente, gasta una cifra importante de dinero en limpiar la fachada del edificio.

b) Vigilancias en zonas repintadas

La segunda medida tomada por la policía consiste en un conjunto de vigilancias en zonas que han sido limpiadas o repintadas. Estas vigilancias, consisten en controlar varias zonas que han sido objetivo de los grafiteros a lo largo del tiempo, una vez repintada o limpiada, varios agentes durante un periodo de dos a tres semanas, dedican especial atención a estas zonas en sus patrullas para que no vuelvan ser pintadas por los grafiteros.

Lamentablemente, estas vigilancias, no pueden perdurar en el tiempo debido el número de agentes que actualmente forman la totalidad de la policía. Concentrar esfuerzos solo en áreas muy concretas de la población es una tarea costosa y puede hacer que otras zonas, sobre todo las de ocio nocturno queden debilitadas en cuanto a presencia policial.

El objetivo principal de estas vigilancias responde básicamente a que durante los primeros días en que se ha reacondicionado una zona, esta, no vuelva a ser objetivo de pintadas.

c) Prueba piloto con joven identificado

En 2016, Policía Local de Malgrat puso en funcionamiento una prueba piloto con un joven menor de edad que fue identificado pintando grafitis en una céntrica calle de Malgrat de Mar. Esta primera prueba piloto se hizo con el consentimiento del tutor legal del menor. Consistía en una medida alternativa a la multa. Desde la policía se propuso, tanto al menor como a la madre, que pintara el escudo de la policía en la comisaría. Un tipo de medida alternativa que guarda relación con la naturaleza de la infracción.

---

<sup>51</sup> Educación Secundaria Obligatoria.

<sup>52</sup> En estas charlas también han participado los otros centros escolares de la población como *son Escoles Fonlladosa, Escola Sant Pere Chanel, Escola Vedruna y Montserrat*.

Para Joaquim, este tipo de medidas en menores que reconducen las conductas, son las que acaban funcionando por encima del pago de una multa. El juez de Menores de Granada, Emilio Calatayud<sup>53</sup> es un claro ejemplo, de cómo una medida alternativa relacionada con el tipo de infracción puede reportar mejores resultados en el menor infractor que una pena de multa. En los últimos años el juez Calatayud ha aplicado esta idea y ha condenado a varios menores a diferentes medidas, como por ejemplo la condena de un hacker a impartir 100 horas de clases de informática o la condena que obligaba a otro joven a trabajar durante un periodo de tiempo con los bomberos por haber quemado papeleras.

Sin embargo este tipo de medidas alternativas no son aprobadas por toda la ciudadanía, en este caso, la Policía Local de Malgrat, recibió muchas críticas por considerarse una sanción demasiado blanda con el infractor.

Otro tipo de problemas que se derivan de estas medidas es el coste que debe hacer frente el ayuntamiento para poder llevarlas a cabo. Anteriormente se ha expuesto el gasto público que supone para Malgrat remover los grafitis y las pintadas, tener este tipo de medidas generaría un incremento de este gasto ya que, el menor, en este tipo de trabajos, debe estar tutelado en todo momento y debe estar asegurado en caso de tener un accidente durante el trabajo realizado, además el material aportado como podrían ser las pinturas también suponen un coste.

Las críticas recibidas por parte de la ciudadanía más el elevado coste que suponen este tipo de medidas para las arcas públicas del ayuntamiento han hecho que no se puedan volver a realizar.

#### d) Medidas que no se han realizado

Una de las medidas que no ha sido planteada por parte de la policía es la implementación de equipos de videovigilancia. En primer lugar, las cámaras de videovigilancia identifican personas, son cámaras de seguridad, y por ello deben estar autorizadas por la *Comissió de Videovigilància de la Generalitat de Catalunya*<sup>54</sup>. En segundo lugar, una vez puestas estas cámaras, según la normativa, existe la obligación de avisar, mediante un cartel, que la zona está siendo registrada con una cámara de vigilancia. Según Joaquim, lo que no hará, en la mayoría de ocasiones el posible infractor, es pintar con el rostro descubierto. Por lo tanto, las cámaras no tendrían la eficacia deseada para detectar posibles infractores.

DÍEZ - RIPOLLÉS y CEREZO (2009) han concluido, en estudios recientes sobre la prevención en delincuencia callejera a través de videocámaras, que *“la videovigilancia tiene un escaso*

---

<sup>53</sup> Emilio Juan Idefonso Calatayud Pérez (Ciudad Real, 22 de diciembre de 1955) es Juez de Menores en Granada. Es muy conocido por sentencias rehabilitadoras y ejemplares. Ha escrito diversos libros en los últimos años, los más conocidos son *Reflexiones de un juez de menores* publicado en 2007 y, junto con Carlos Morán, *Mis sentencias ejemplares* en 2008.

<sup>54</sup> La *Comissió de Control de Dispositius de Videovigilància* (CCDVC) es el órgano consultivo y de control de la instalación y uso de cámaras de videovigilancia por parte de las fuerzas y cuerpos de seguridad en la vía pública. La Comisión tiene como finalidad velar para que se garantice el derecho a la privacidad, intimidad y la propia imagen de los ciudadanos que pueden resultar afectados por estos dispositivos de control.



*éxito en la reducción de la delincuencia*" (p. 186) y además puede producirse un efecto desplazamiento a otras zonas que no incorporan cámaras de vigilancia.

La creación de un equipo especializado en grafitis es una de las otras medidas que no se han podido realizar. La Policía Local de Malgrat es un cuerpo de pocos agentes y no pueden tener a uno o dos agentes especializados con un tema ya que no ocuparía la totalidad de horas de trabajo que debe alcanzar un agente en su jornada laboral y todas las horas del año.

Aunque resulte imposible actualmente, la creación de un equipo especializado en grafitis, es de especial interés señalar que en la Policía Local de Malgrat existen cuatro agentes que realizaron el máster en criminalística en la *Universitat Autònoma de Barcelona*. Una de las asignaturas del máster tiene como temática los grafitis y las firmas, con lo que es preciso decir que estos cuatro agentes, aunque no formen un equipo especializado o dediquen la totalidad de su jornada al tratamiento del grafiti, sí tienen una formación especializada y, en muchas ocasiones, estos conocimientos han sido claves para vincular a personas a diferentes grafitis y pintadas.

#### **4.6.2. Medidas tomadas por parte del Ayuntamiento de Malgrat de Mar**

El Ayuntamiento de Malgrat de Mar ha realizado varios proyectos y medidas para tratar de afrontar el grafiti, aunque reconocen que se podía haber trabajado más en este tema. Tanto la alcaldesa como la regidora de urbanismo y obra pública marcan este 2017 como el año clave para abordar los problemas relacionados con el grafiti y las pintadas.

Entre todas las medidas que plantean, la reapertura de la comisión técnica es una de las primordiales, así como realizar campañas de concienciación entre los más jóvenes o poder repintar y limpiar fachadas de edificios privados.

Aunque el actual gobierno señale que será el año 2017, el año donde más medidas se van a tomar, no significa que actualmente no se hayan realizado ya varios proyectos o talleres. Hasta la fecha son cuatro las acciones que el ayuntamiento ha podido realizar: *el Proyecto "tu hi pintes molt", la creación de una comisión técnica, talleres juveniles y compra de pinturas y maquinaria para remover grafitis.*

##### a) Proyecto "tu hi pintes molt!"

El pasado 3 de Marzo de 2017, se inició una nueva campaña del Proyecto "Tu hi pintes molt!"<sup>55</sup>. La campaña ofrece una doble finalidad, por un lado responde a la necesidad de embellecer el paisaje urbano del *Barri del Castell i La Verneda*, repintando las fachadas de las casas afectadas con grafitis y pintadas y, por otro lado, el proyecto ofrece la oportunidad de reinsertar al mundo laboral a personas en situación de desempleo<sup>56</sup>.

El funcionamiento de esta iniciativa consiste en que las personas interesadas en esta campaña y que sean propietarios de viviendas en el *Barri del Castell i La Verneda*, pueden

---

<sup>55</sup> La primera etapa de este proyecto se puso en marcha en marzo de 2013 y ha perdurado hasta el momento.

<sup>56</sup> Gracias a "Tu hi pintes molt!" tres personas fueron contratadas recientemente. La primera de ellas lo hizo con contrato de oficial y los otros dos fueron contratados como operarios.

solicitar por escrito en la *Oficina d'Habitatge i Projectes Urbans de l'Ajuntament* su deseo de participar en el proyecto. El ayuntamiento, una vez aceptada la solicitud ofrece una carta de colores, elaborada en 2010 por la empresa *Gabinet del Color*<sup>57</sup> así como la mano de obra necesaria para pintar la fachada de la vivienda. El solicitante a su vez, asumirá los costes de la pintura.

*"Tu hi pintes molt!"* es un proyecto financiado por la *Generalitat de Catalunya* y, aunque por el momento solo acoge al barrio expuesto anteriormente, el Ayuntamiento de Malgrat ya ha reconocido su deseo de hacerlo extensible a otros puntos del pueblo, un claro ejemplo de esto, es la de una casa que se encuentra en la calle *Passada*, que no está dentro del *Barri del Castell i la Verneda*, pero que se ha incluido dentro de *"Tu hi pintes molt!"* ya que ha sido objeto de numerosos grafitis en reiteradas ocasiones.

Desde que el proyecto se pusiera en marcha en marzo de 2013, hasta agosto de 2016, se han pintado un total de 103 fachadas de casas del *Barri del Castell i La Verneda*.

#### b) Creación de una comisión técnica

El Ayuntamiento de Malgrat organizó en 2016 una comisión técnica con diferentes profesionales del ámbito de la pedagogía, la psicología, la mediación y la seguridad ciudadana. El objetivo de esta comisión responde a la necesidad de trazar estrategias para combatir la problemática de los grafitis y las pintadas que ensucian el pueblo.

En esta comisión participó además, una empresa privada llamada *Rebobinart*, encargada de la liberación de espacios públicos en Barcelona para que los artistas urbanos de la ciudad puedan expresarse con libertad y dentro de la legalidad.

La primera acción que se realizó desde la comisión fue elaborar una diagnosis de la situación actual de Malgrat. Después de determinar cuáles eran las carencias que existían en el pueblo, la comisión aprobó varios acuerdos.

El primero de ellos responde a la necesidad de iniciar una campaña de sensibilización relacionada con esta problemática de los grafitis y las pintadas que abarque el colectivo joven de la población. Ofreciéndoles alternativas para poder realizar esta modalidad de arte urbano que suponen los grafitis. En segundo lugar, es conveniente dedicar y habilitar espacios públicos mediante el acuerdo con el privado. El objetivo de habilitar espacios públicos y privados se basa en ofrecer, a los interesados en realizar grafitis, una alternativa ordenada y alejada de las actuales prácticas incívicas. La tercera medida que se aprobó guarda relación con la anterior, la medida consiste en elaborar un Reglamento de uso de estos espacios habilitados para la práctica del grafiti. Finalmente, en cuarto lugar, encontramos la creación de una mesa de trabajo multidisciplinar que debata y analice desde diferentes perspectivas los problemas que puedan surgir. Es importante también que la tabla de trabajo no solo deberá estar formada por profesionales, desde el Ayuntamiento

---

<sup>57</sup> *Gabinet del Color* es una empresa catalana de arquitectos, coloristas y restauradores especializados en estudios cromáticos. Son también los responsables del trabajo cromático realizado en las casas del río *Onyar* en la ciudad de Girona.

de Malgrat de Mar recalcan que cualquier propuesta ciudadana será estudiada y analizada por la mesa de trabajo, pudiendo participar en ella los mismos ciudadanos.

En la actualidad, las medidas acordadas en la comisión técnica así como la creación de la mesa de trabajo están paradas y desde esa primera reunión en Julio de 2016, no se ha vuelto a organizar nada, aunque el ayuntamiento ha mostrado abiertamente el interés para reactivarlos en este 2017.

c) Talleres juveniles

En 2016, tuvieron lugar en el mes de Julio, varios talleres dirigidos a jóvenes alumnos del *Casal Jove* de Malgrat de Mar. Bajo el nombre de "*Juliol Jove*", los 54 participantes, con edades comprendidas entre los 10 y los 14 años, participaron en varias actividades como son los talleres de idiomas, sobre redes sociales o creación de blogs de viaje y moda entre otros.

De entre todos los talleres impartidos, el que tuvo más representación por parte de los jóvenes, fueron los de temática artística, talleres como la creación de grafitis y de edición musical son un claro ejemplo.

El objetivo principal de estos talleres responde a la necesidad de estimular las capacidades creativas de los jóvenes y, además, hacerlo de forma responsable.

"*Juliol Jove*" acabó con un acto de clausura en que los participantes del taller de grafitis realizaban un mural en directo en sincronización con los participantes del taller de edición de musical.

El proyecto ha sido recibido con mucha aceptación y ha sido considerado un éxito siendo el primer año que se realizaba, por el momento, no hay nada organizado para este 2017 en temática de talleres juveniles aunque es factible que "*Juliol Jove*" vuelva a repetirse este año.

d) Compra de pinturas y maquinaria para remover grafitis

Entre los 30.000 euros de media que gasta el ayuntamiento en remover grafitis, debe añadirse el gasto que supone comprar las pinturas. Desde el año 2016, se ha empezado a utilizar un tipo de pintura plástica que se aplica en edificios públicos. Este tipo de pintura tiene un efecto que repele la pintura concentrada en spray, haciendo que su limpieza sea más fácil para los servicios de limpieza locales, encargados de remover los grafitis y las pintadas.

Además de este tipo de pintura, hay algunos casos en que no se puede repintar la zona afectada<sup>58</sup>, para ello es conveniente utilizar un tipo de maquinaria especial que remueve el grafiti utilizando agua a presión. El Ayuntamiento de Malgrat ha comprado, durante este 2017, este tipo de máquinas de agua a presión. La regidora de urbanismo y obra pública argumentaba que, a largo plazo, era mejor comprar y tenerlas en posesión que alquilarlas, ya que suponía un elevado coste.

---

<sup>58</sup> En determinadas ocasiones, las fachadas afectadas por la pintura, son estructuras de piedra, lo que imposibilita que puedan ser repintadas. Además estas piedras frecuentemente son porosas, aspecto que también dificulta la limpieza con agua a presión ya que podría dañar la piedra y romperla.

e) Medidas que no se han realizado

El Ayuntamiento de Malgrat no dispone de un presupuesto tan elevado como ciudades como Barcelona, Madrid o Nueva York entre otras, esto hace que no pueda dar solución a toda la población que no ha entrado dentro del Proyecto *"Tu hi pintes molt!"*.

Para este 2017, el ayuntamiento ha decidido aumentar el presupuesto destinado a la limpieza y rehabilitación del espacio urbano y se compromete a crear convenios con el privado para repintar las fachadas afectadas.

#### 4.7. Recomendaciones criminológicas

Como hemos podido comprobar, las instituciones de Malgrat han implementado una serie de medidas para afrontar el grafiti, aunque hasta al día de hoy, ninguna ha acabado previniendo el grafiti de forma efectiva. Uno de los principales motivos de esto, es que, a excepción de los talleres realizados en *"Juliol Jove"*, no existe ninguna medida que permita la inclusión del grafiti en la comunidad.

FIGUEROA (2013) en una de sus propuestas de concordia remarcaba que *"lo primero para evitar que el grafiti sea una molestia es no vivirlo como algo ajeno, sino aceptarlo como un hecho cultural, una tradición y un medio público más al que se puede acudir"* (p. 397).

Bajo ese precepto, propongo un conjunto de recomendaciones criminológicas que pueden ayudar tanto a la inclusión del grafiti en la sociedad como a reducir el número de grafitis y pintadas que encontramos en el entorno urbano.

##### 4.7.1. Mejorar la formación basada en la educación

Como se ha podido conocer, la Policía Local de Malgrat de Mar, ofrece charlas para la formación en materia de educación a los colegios del municipio. Uno de los temas que tratan, desde los últimos tres años, es el del grafiti.

Es una buena iniciativa por parte de la policía, pero considero que es insuficiente para que el mensaje que se quiere dar en las charlas pueda calar a los jóvenes que va destinado. El principal problema detectado es que deberían ser personas cualificadas en la producción de grafiti legal los que deberían impartir las charlas y no los agentes de policía. De esta forma, el profesional del grafiti es visto como un espejo para el joven con interés en realizar estas prácticas.

Tal y como dice FIGUEROA (2013), se debe *"permitir el diálogo y convergencia entre los profesionales del grafiti y la sociedad civil"* (p. 398). Por este motivo, considero que las actividades que se realizan con jóvenes, como en este caso las charlas formativas, es un escenario ideal para ese primer acercamiento del profesional del grafiti y la sociedad.

La empresa privada Rebobinart, tal y como remarcaron sus responsables, Marc García y Miriam Alarcón, ofrecen en Barcelona, diferentes charlas y talleres sobre grafiti. Estas charlas educativas son llevadas la mayoría de las veces por Miriam y algún grafitero dentro del proyecto *Wallspot*<sup>59</sup>. Daniel Navarro, grafitero y responsable del colectivo *La Costa Basta*,

---

<sup>59</sup> *Wallspot* es el proyecto más exitoso realizado por Rebobinart. Es una página web donde los grafiteros pueden registrarse y publicar sus grafitis realizados en Barcelona. Representa un punto de encuentro tanto para grafiteros como para fotógrafos. En muchas ocasiones Rebobinart se pone en contacto con grafiteros

también imparte charlas sobre grafiti en Pineda de Mar. Tanto Daniel como Miriam remarcan la importancia que este tipo de actividades sean llevadas a cabo por grafiteros, ya que son ellos los conocedores de este arte.

#### 4.7.2. Proyecto “Zona Grafiti”

Otro de los problemas detectados, es que el hecho de que solamente haya dos zonas habilitadas no es suficiente para cubrir la demanda existente en cuanto la producción de grafiti en Malgrat. *Seta*, en la entrevista abierta realizada, comentaba su malestar por la casi inexistente oferta de muros habilitados en Malgrat y las dificultades que hay para poder realizar grafitis legalmente.

Además de ser pocas, estas áreas no cuentan con una debida señalización que informe de la posibilidad de realizar estas prácticas. En el caso de la zona cerca a las inmediaciones del cementerio, el estado no es óptimo, habiendo vegetación que puede incomodar a los posibles usuarios.

Una de las opciones que convendría llevar a cabo en Malgrat, tal y como ya se preveía en el informe realizado por la comisión técnica, sería abrir nuevas zonas habilitadas. Edu Gelada, trabajador social de *Salt Jove*, explicó la importancia de la creación de estas zonas en la población de Salt. Tal y como ocurre actualmente en Malgrat, los vecinos de Salt veían como continuamente las fachadas de sus casas eran pintadas por los grafiteros. Ante la preocupación colectiva, el Ayuntamiento destinó varias áreas para la producción de grafiti legal en Salt. Bajo el nombre de *Projecte “Aquí Pots”* se dio una solución inclusiva a la problemática.

FIGUEROA (2013) también se refería al uso de zonas habilitadas, afirmando que:

Respetar en el diseño urbanístico la existencia de espacios propicios para su práctica, sabiendo que no todas las tipologías se desenvuelven en los mismos terrenos, y respetar el uso en esos puntos que por sentido común son óptimos para su práctica (p. 398).

Es por ello que sería conveniente crear un proyecto que se asemeje a “*Aquí Pots*” en Malgrat de Mar. El nombre propuesto para un posible proyecto es el de “*Zona Grafiti*”.

A continuación expondré lo que deberían ser las bases para un proyecto de liberación de espacios para el grafiti.

##### a) Características de los muros

Tanto *Salt Jove* como *Rebobinart*, coinciden en que los muros que formen parte de las zonas habilitadas deben estar alejados del núcleo urbano de una población ya que el grafiti es un arte que no es del agrado de todos.

En Barcelona y Salt, las zonas habilitadas se encuentran en las afueras, aunque son accesibles para los usuarios. En el caso de Malgrat, al ser una población pequeña, no debería haber ningún problema en seleccionar muros alejados, pero a la vez accesibles.

---

registrados en *Wallspot* para realizar talleres y charlas. Para más información, se puede consultar la página web oficial [www.wallspot.org](http://www.wallspot.org).

La ilustración 5 muestra varios puntos donde se localizan muros que reúnen las características mencionadas para ubicarse una zona habilitada en Malgrat de Mar.



Ilustración 5: Posibles zonas habilitadas en Malgrat de Mar.

b) Incentivar el convenio con el privado

Uno de los contratiempos existentes a la hora de escoger muros alejados del centro, es que el Ayuntamiento de Malgrat apenas dispone de edificios públicos en las afueras. Es por esta razón que convendría llegar a acuerdos con el privado para la utilización de los muros de las casas.

En Salt, los convenios realizados no suponen ningún coste para el ayuntamiento, con la condición de que cuando el propietario, por la razón que sea, no quiera continuar con el acuerdo, el ayuntamiento deberá restaurar el muro a su estado original antes de formar parte en el proyecto "Aquí Pots".

c) Señalización

El ayuntamiento deberá colocar un logo del proyecto que identifique claramente el muro destinado al grafiti, a continuación se presenta un diseño que podría utilizarse.



Ilustración 6: Posible logotipo de "Zona Grafiti".

Se puede pintar el margen superior izquierdo del muro habilitado mediante una plantilla, de esta forma, se evita cualquier tipo de confusión en los posibles usuarios. Hacerlo de esta forma además de ser más económico que colocar cualquier tipo de placa identificativa, en caso de ser pintado encima, es fácil volver a marcar el muro repintando el logo en cualquier momento.

d) Normas de uso

Es importante que existan un mínimo de normas para asegurar una buena convivencia entre grafiteros y el resto de la sociedad.

La primera norma hace referencia a los horarios en que los usuarios de las zonas habilitadas pueden utilizarlas. La franja horaria establecida es de doce horas, desde las ocho de la mañana hasta las ocho de la tarde. Marc García comentó que, normalmente los horarios se cumplen, aunque es inevitable que algunos grafiteros puedan sobrepasar el límite horario.

Otra norma importante que debe quedar reflejada, es la prohibición de cualquier pieza o mural que pueda dañar determinados colectivos de la población. Así pues, mensajes o imágenes ofensivos dirigidos a inmigrantes, gays y lesbianas o con contenido político o religioso quedarán totalmente prohibidos. En caso de detectarse alguno, el ayuntamiento deberá removerlos.

La última norma deberá reflejar la importancia de mantener el espacio en buenas condiciones. Mantener el lugar limpio y ordenado después de su utilización es importante para la buena convivencia entre ciudadanos y grafiteros.

#### 4.7.3. Tríptico de "Zona Grafiti"

Es importante que el ayuntamiento publicite la oferta de muros habilitados a toda la población, desde una perspectiva amplia, no basta con un comunicado en la *web* del ayuntamiento, básicamente porque los jóvenes que pintan grafitis no visitan esos sitios *web* cuando utilizan internet.

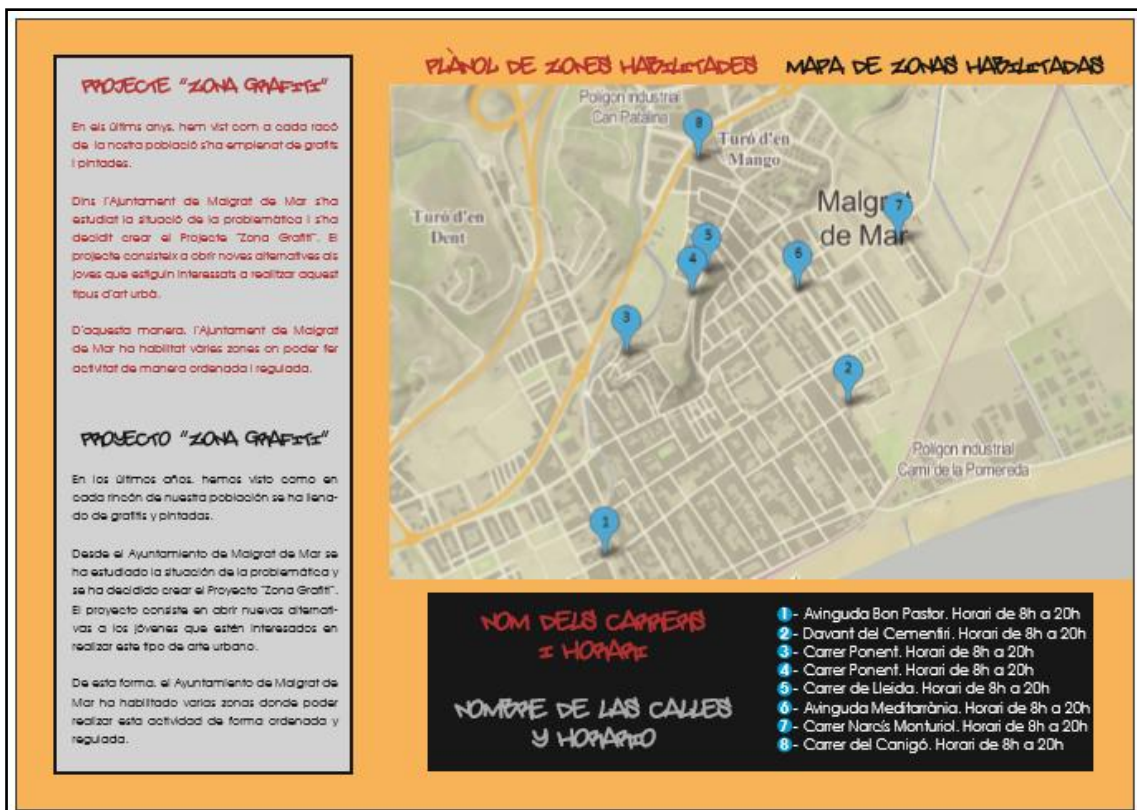
El ayuntamiento deberá buscar otras alternativas a la hora de comunicar. Una buena opción es imprimir un tríptico informativo del proyecto, bautizado en este trabajo como "Zona Grafiti"

A continuación propongo el siguiente modelo de tríptico con el objetivo de mejorar la comunicación de la propuesta.





Il·lustració 7: Possible tríptico para el Proyecto "Zona Grafiti" cara A.



Il·lustració 8: Possible tríptico para el Proyecto "Zona Grafiti" cara B.



a) Explicación del diseño

Se ha optado por un diseño claro y conciso donde el protagonismo recae principalmente en el grafiti. La imagen de la portada incluye un grafiti atractivo, coincidiendo con el tipo de creaciones que busca el ayuntamiento, alejado de los *tags* que invaden el centro urbano de la población.

Una vez desplegado el tríptico encontramos los apartados de explicación del proyecto “Zona Grafiti”, un mapa con la localización exacta de las zonas habilitadas así como los horarios que estarán disponibles. También se incluyen las normas de uso y las entidades que colaborarían en la realización del proyecto.

Los idiomas utilizados son el catalán y el castellano, ya que estudios recientes, como por ejemplo el realizado por la *Generalitat de Catalunya* en 2013, concluía que el 94,3% entiende el catalán y el 82,4% lo sabe leer (GENERALITAT DE CATALUNYA, 2014). En Malgrat de Mar, el 92% de la población es nacional, frente al 8% restante que es población inmigrante<sup>60</sup>, es por ello que por el momento, no planteo traducir el tríptico a más idiomas.

b) Reparto

Los trípticos serán repartidos en las escuelas y el instituto de Malgrat de Mar. Una buena oportunidad surge una vez acabada las charlas de formación que se darán en un futuro.

Otras vías por las que pueden ser entregados estos trípticos, coinciden en los meses de verano, en los talleres organizados en los casales. El taller “*Juliol Jove*” es una buena oportunidad para hacer entrega del tríptico.

Existe la posibilidad de que muchos de los jóvenes grafiteros que actúan en Malgrat de Mar no vayan ni a la escuela ni a estos talleres. Por lo tanto hay que buscar otras vías de reparto. En Salt, los propietarios de las tiendas de pintura y espray informaban a los jóvenes que compraban en ellas la existencia de zonas habilitadas en la población. Esta es una medida que también se puede incorporar en Malgrat, todos aquellos establecimientos de pintura que deseen colaborar, dispondrían de estos trípticos para la entrega a jóvenes que compren en sus tiendas.

Además de estas opciones de reparto, también sería conveniente encontrar estos trípticos en librerías<sup>61</sup>, en el edificio del ayuntamiento y los diferentes puntos de información ciudadana en Malgrat.

#### 4.7.4. Otras recomendaciones

La administración de Malgrat de Mar, debería tener en consideración también, otras medidas que han funcionado en otras partes de Catalunya. En Salt, no solo se habilitaron zonas de grafiti si no que también se expidieron carnets a todos los interesados en utilizar estas zonas. Según Edu Gelada, estos carnets no se utilizaban para identificar personas, era una medida para tener un contacto más humano entre la administración y el grafitero, ya que el carnet se solicitaba en persona. Esta es una medida que no contemplo en Malgrat, dada la actual situación del entorno urbano, pongo en duda que jóvenes quieran presentarse en las oficinas para tramitar estos carnets.

---

<sup>60</sup> Según estudios de Idescat en 2004.

<sup>61</sup> Venden rotuladores permanentes.

Existe también la posibilidad de no llegar a acuerdos de convenio con el privado. Una solución que podemos encontrar en Pineda de Mar, es la colocación de paneles en zonas abiertas para uso expreso de actividades relacionadas con el grafiti.

En esta misma población, el colectivo *La Costa Basta*, realiza periódicamente concursos de grafiti en los diferentes festivales de *Hip Hop*. Esta medida además de fomentar e incorporar el grafiti legal en Pineda, crea un espíritu competitivo que hace que la calidad de los grafitis aumente. Malgrat de Mar podría incorporar este tipo de concursos en la planificación de las actividades que se llevan a cabo durante las semanas de la *Festa Major de Sant Roc* en el mes de agosto.

Como podemos ver existen multitud de formas de incentivar a los jóvenes a realizar grafitis de forma legal, además son medidas de bajo coste para la administración y son idóneas para implementarse en una población como Malgrat de Mar.

La inclusión de la figura del criminólogo en la comisión técnica es una opción recomendable ya que puede aportar un punto de vista profesional distinto sobre el fenómeno grafiti del que otros profesionales aportan actualmente.

Tanto la Policía Local como el Ayuntamiento de Malgrat de Mar deberían plantearse también nuevas formas de resolución de conflictos de manera pacífica. La prueba piloto realizada en 2016, es un buen ejemplo de ello. Con la mediación y los círculos, no solo se consigue evitar un posible proceso penal, sino que además se puede conseguir un acuerdo entre partes que satisface a ambos.

## 5. Conclusiones

Los análisis realizados en Malgrat de Mar han permitido conocer que actualmente esta población tiene un problema de sobrerrepresentación de grafitis y pintadas en el entorno urbano, esta afirmación además es corroborada con la percepción institucional por parte de la Policía Local de Malgrat y del Ayuntamiento. Por esta razón la primera de las hipótesis formuladas se cumple.

La segunda hipótesis, respecto si se había producido un aumento en los últimos años de los grafitis y las pintadas en el entorno urbano de Malgrat se cumple también. Este hecho no se ha podido corroborar mediante la observación porque es muy difícil saber en qué años se han producido, aunque mediante los indicadores de la policía<sup>62</sup> se ha podido comprobar que efectivamente sí ha habido un aumento.

También gracias a la observación y el análisis, se ha comprobado como el diseño urbano de Malgrat es bueno, aunque existe una degradación en la calle *de Mar* que se intensifica hasta llegar al *punto negro* detectado, el *Passeig de Llevant*. Es en este punto donde se encuentra la mayor zona de grafitis.

La falta de zonas habilitadas puede ser uno de los factores que expliquen el por qué de esta situación. Por ello, en una de las recomendaciones criminológicas expongo las bases de lo

---

<sup>62</sup> Los indicadores eran las denuncias de los ciudadanos y las identificaciones que realiza la policía anualmente.

que debería hacerse en un futuro para integrar el grafiti en la sociedad y no tomar este tipo de prácticas como algo aislado. Las recomendaciones previstas en este trabajo, además de ser completamente factibles de realizarse, no suponen un desembolso de recursos grande para las arcas de la administración. Tanto Miriam Alarcón como Edu Gelada han manifestado que la apertura de zonas habilitadas además de ser opciones económicas, ha hecho que las diferentes administraciones de Barcelona y Salt ahorren dinero público en materia de limpieza de grafitis y pintadas. Según Marc García, el Ayuntamiento de Barcelona ahorró medio millón de euros el pasado año.

La participación de grafiteros prolíficos y con prestigio nacional en la formación basada en la educación, es un paso adelante que la administración de Malgrat debería realizar para acercar a los grafiteros a la comunidad, así como hacerlos participar en diferentes actividades organizadas durante “*Juliol Jove*”. Recientemente, una comunidad de vecinos del *Passeig de Llevant* ha encargado un mural a varios grafiteros de renombre con el objetivo de evitar posibles *tags*. Iniciativas como esta resultan provechosas tanto para la comunidad como para los mismos grafiteros, ya que se construye un vínculo entre ellos y crece el sentimiento de empoderamiento de la calle o el barrio donde se efectúen estas actividades. Aunque como Marc García advierte, es necesario que estos grafiteros tengan un estatus elevado, si no los otros grafiteros pueden “*pisar*<sup>63</sup>” sus trabajos.

La expedición de carnets es una medida que funciona en Salt. Si el proyecto de “*Zona Grafiti*” se realizara en un futuro, el Ayuntamiento de Malgrat de Mar, debería estudiar la posibilidad de expedir estos carnets. De esta forma se crearía también un vínculo entre la administración y el joven grafitero que quiere actuar dentro de la legalidad. Tener a varios grafiteros en una base de datos podría utilizarse también como un recurso para poder contactar con ellos cuando la población necesite su participación en organización de eventos o trabajos que requieran los conocimientos de estos artistas urbanos.

El tríptico presentado en este trabajo es una muestra de lo que se podría realizar en un futuro, el ayuntamiento debería decidir si es importante ampliar los puntos de reparto o incluir más idiomas. Mi desconocimiento en las artes gráficas no me ha permitido realizar un diseño más atractivo, pero sí se ha podido presentar las bases de los que podría ser un buen tríptico. Si el Ayuntamiento decidiera implementar el uso de trípticos como material informativo de las zonas habilitadas, sería una buena opción ponerse en contacto con jóvenes grafiteros para que ellos mismos escogieran el diseño del mismo basándose en el original.

Para finalizar, el presente trabajo, puede tomarse como un punto de partida para futuras investigaciones de la misma temática. *El uso técnicas cuantitativas para conocer cuál es la percepción de la ciudadanía referente a los grafitis podría ser uno estos futuros trabajos que por falta de tiempo y extensión no se ha podido incluir en el presente trabajo.*

---

<sup>63</sup> En este contexto, “*pisar*” significa que algunos grafiteros pinten encima del mural realizado por otros grafiteros.

## 6. Bibliografía

- BARCELONA. Ordenanza de los Usos del Paisaje Urbano, 26 de marzo de 1999 [actualizado el 31 de diciembre de 2014]. *Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona*, 19 de junio de 1999, núm. 146 págs. 1 - 81.
- COL·LECTIU PUNT 6 (2010): Dones treballant. Guía de reconeixement urbà amb perspectiva de gènere. *Col·lectiu Punt 6*. ISBN: 978-84616-6333-0.
- Díez - Ripollés, José Luis., Cerezo, Ana Isabel. (2009): La prevención de la delincuencia callejera mediante videocámaras. Regulación jurídica y eficacia. *Polí. Crim.* Vol. 4, Nº 7 Art. 6, páginas 171 - 196.
- ESPAÑA. Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal. [Internet] *Boletín Oficial del Estado*, 31 de marzo de 2015, núm. 77, p. 27061 - 27176 [consultado 27 de abril de 2017]. Disponible en: <https://www.boe.es/boe/dias/2015/03/31/pdfs/BOE-A-2015-3439.pdf>
- ESPAÑA. Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal. [Internet] *Boletín Oficial del Estado*, 24 de noviembre de 1995 [Última modificación el 28 de abril de 2015], núm. 281, p. 1 - 189 [consultado 27 de abril de 2017]. Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/pdf/1995/BOE-A-1995-25444-consolidado.pdf>
- ESPAÑA. Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana. [Internet] *Boletín Oficial del Estado*, 31 de marzo de 2015, núm. 77, p. 27216 - 27243 [consultado 27 de abril de 2017]. Disponible en: <https://www.boe.es/boe/dias/2015/03/31/pdfs/BOE-A-2015-3442.pdf>
- ESPAÑA. Tribunal Supremo (Sala de lo Penal, sección 2ª) [Internet]. Sentencia núm. 301/1997, de 11 de marzo [consultado 27 de abril de 2017]. Disponible en: <https://supremo.vlex.es/vid/casacion-delito-lesiones-da-pena-50-000-1-18475153>
- FIGUEROA Saavedra, Fernando. (2013): Graffiti, un problema problematizado. *Madrid. Materia de debate*. Club de Debates Urbanos, págs 373 - 401.
- GAMMA-CASTRO, MM., LEÓN-REYES, F. (2016): Bogotá arte urbano o graffiti. Entre la ilegalidad y la forma artística de expresión. *Arte, Individuo y Sociedad*, 28(2), págs 355 - 369.
- GENERALITAT DE CATALUNYA. (2013). Enquesta d'usos lingüístics de la població. *Dossier de Premsa*, 20 de juny de 2014, págs 1 - 21. Disponible en: [http://www.govern.cat/pres\\_gov/AppJava/govern/notespremsa/272659/94-3-poblacio-catalunya-enten-catala-80-4-sap-parlar-82-llegir-60-escriure.html](http://www.govern.cat/pres_gov/AppJava/govern/notespremsa/272659/94-3-poblacio-catalunya-enten-catala-80-4-sap-parlar-82-llegir-60-escriure.html)

- GIAMMONA Florencia, M. (2008): Contaminación visual: graffitis y pintadas. Sus diferencias. *Creación y Producción en Diseño y Comunicación [Trabajos de estudiantes y egresados]*, nº 15, págs 51 - 57.
- GIRONA. Audiencia Provincial (Sección 4ª) [Internet]. Sentencia núm. 590/2013, de 24 de setiembre [consultado 24 de mayo de 2017]. Disponible en: <http://www.poderjudicial.es/search/contenidos.action?action=contentpdf&databasematch=AN&reference=7181013&links=GRAFITIS&optimize=20141003&publicinterface=true>
- GIRONA. Juzgado de Menores (Sección 1ª) [Internet]. Sentencia núm. 51/13, de 6 de marzo [consultado 24 de mayo de 2017]. Disponible en: <http://www.poderjudicial.es/search/contenidos.action?action=contentpdf&databasematch=AN&reference=7439407&links=grafiti%20Y%20da%C3%B1os&optimize=20150721&publicinterface=true>
- HIRIA KOLEKTIBOA (2010): Manual de análisis urbano. Género y vida cotidiana. *Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco*. ISBN: 978-84-4573046-1.
- INSTITUT CARTOGRÀFIC I GEOLÒGIC DE CATALUNYA (2017). [Consultado el 5 de mayo de 2017]. Disponible en: [www.icgc.cat/](http://www.icgc.cat/)
- INSTITUT CATALÀ D'ESTADÍSTICA (2007). Estadística Demogràfica: La població estrangera 2004 [Consultado el 24 de mayo de 2017]. Disponible en: <http://www.idescat.cat/cat/idescat/publicacions/cataleg/pdfdocs/pe2004.pdf>
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (2017). [Consultado el 15 de febrero de 2017]. Disponible en: <http://www.ine.es/>.
- KRAMER, Ronald. (2010a): Moral Panics and Urban Growth Machines: Official Reactions to Graffiti in New York City, 1990 - 2005. *Qual Sociol*, nº 33, págs 297 - 311.
- KRAMER, Ronald. (2010b): Painting with permission: Legal graffiti in New York City. *Ethnography*, nº 11(2), págs 235 - 253.
- LABURU, Arantza. (2015): Graffitis, sanción, condena penal o manifestación artística. *RIIPAC*, nº 5 - 6, págs 295 - 300. [En línea: <http://www.eumed.net/rev/riipac> ]
- MADRID. Ordenanza de Limpieza de los Espacios Públicos y Gestión de Residuos, 20 de febrero de 2009. [Internet] *Boletín Oficial Ayuntamiento de Madrid*, 24 de marzo de 2009, núm. 5904, págs. 6 - 24 [consultado 27 de abril de 2017]. Disponible en: <http://www.madrid.es/UnidadWeb/UGNormativas/Normativa/2009/Ficheros/ANM20096.pdf>

- MAGRO Servet, Vicente. (2009): La actividad del grafiti: ¿Arte o ilícito penal? ¿Delito, falta de daños o falta de deslucimiento? *Diario La Ley*, nº 7306, Sección Doctrina.
- MALGRAT DE MAR. Ordenança de Civisme i Convivència Ciutadana de Malgrat de Mar, de 1 setiembre de 2008 [actualizado el 4 de abril de 2013]. *BOP*, 17 de abril de 2013, págs. 1 - 50.
- MEDINA, Juanjo. (2010): Políticas de seguridad ciudadana en el contexto urbano y prevención comunitaria: la experiencia anglosajona. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*. Arts. 12 - 02.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. (2014). *Diccionario de la lengua española* (23ª edición). Consultado en <http://www.rae.es>
- REYES Sánchez, F. (2012): Graffiti. ¿Arte o vandalismo? *Pensar la publicidad*, vol. 6, nº especial, págs 53 - 70.
- REYES Sánchez, F., VIGARA Tauste AM. (1997): Graffiti y pintadas en Madrid: arte, lenguaje, comunicación. *Espéculo: Revista de Estudios Literarios*, nº4.
- SNYDER, Gregory J. (2006): Graffiti media and the perpetuation of an illegal subculture. *Club Media Culture*, nº 2(1), págs 93 - 101.
- TAYLOR, Myra. (2015): "I don't do it to be deviant it's just unfortunate that it's illegal": Prolific graffiti offenders' perspectives on what it would take to stop them from writing graffiti illegally on the streets. *Int J Child Adolesc Health*, nº 8(2), págs 211 - 220.
- WILSON, James. Q, & KELLING, George. L. (1982). Broken windows. *Atlantic monthly*, 249(3), 2938.
- YOUNG, Alison. (2012): Criminal images: The affective judgment of graffiti and street art. *Crime Media Culture*, nº 8(3), págs 297 - 314.



algunas frases hechas, cortas o más largas. Y sí, claro, se percibe como un problema porque, no porque nosotros lo percibimos como un problema, sino que es la ciudadanía que lo percibe como un problema y como un signo de incivismo y suciedad.

**D: Entonces, ¿tiene alguna estadística o algún estudio que corrobore este crecimiento?**

J: Sí, mira tenemos dos indicadores principales, primero las denuncias, las actas y las identificaciones que hace la policía, que han ido en aumento, y si tuviéramos que hacer una media, pues tramitamos alrededor de entre 20 y 25 expedientes por grafitis el año, aunque se identifican a más personas, no siempre terminan con expediente. Y después el gasto que el ayuntamiento tiene cada año en el tema de limpiar grafitis, que estamos alrededor de unos 30.000 euros de limpieza al año.

**D: Entonces, ¿en tema de dinero es un gran problema?**

J: Es un dinero que pagan los vecinos, son 30.000 euros que podríamos dedicar a cualquier otro menester y lo dedicamos a limpiar paredes.

**D: De todo el territorio de Malgrat, ¿hay alguna zona donde destaquen más la presencia de grafitis?**

J: Pues mira ahora, lamentablemente, tenemos que decir que el *Passeig de Llevant* es una zona bastante pintada, y además, fachada marítima, pasa el tren por delante, el cual pues, lo ve todo el mundo y yo creo que es el lugar donde más abunda y más feo quedan las pintadas. Todo el centro en general, pero sobre todo el *Passeig de Llevant*.

**D: Es la que va de la calle del Mar...**

J: De la estación hacia Blanes.

**D: ¿Hay alguna explicación para que pase esto?**

J: Sí, la persona que pinta ¿qué es lo que pretende?

**D: Marcar territorio...**

J: Marcar territorio pero que se le vea, que es lo que hace, ¿no? y claro aquí es fantástico, ¿no? la imagen aquí es en primera línea.

**D: Una vez vista la percepción que tiene dentro de la policía, a nivel de intervención, dentro de la prevención, ¿qué estrategias han seguido en la policía?**

J: Pues mira hemos hecho dos cosas nuestras y hay una tercera que nos han invitado para que teníamos que formar parte. La primera cosa que hacemos, ya desde hace tres años es la formación en las escuelas, nosotros en las escuelas practicamos diversos temas de formación, educación vial, tema de drogas, violencia de género en las redes sociales, y



ahora últimamente, hemos añadido civismo y el tema del trato con animales, y dentro de civismo, un apartado importante es el tema de los grafitis. Lo que intentamos es concienciar a los jóvenes, que esta práctica, si se quiere hacer, debe hacerse de manera ordenada y de manera regulada y con autorizaciones, que por ello, el ayuntamiento tiene un procedimiento establecido para autorizar hacer grafitis, por lo tanto esto se explica cómo se puede hacer, si es que lo quiere hacer y otra cosa es concienciar del gasto público que ello representa y que el grafiti, a ti te puede gustar pero en otras personas no, y que normalmente se hace sobre propiedades que no son tuyas y por lo tanto esto se debe respetar. Es un tema de civismo y respeto a los demás y las propiedades de los demás.

Otra cosa que también se ha hecho son las vigilancias, en zonas muy acotadas donde sabemos que se pinta y se han limpiado. Después de limpiar lo que hemos hecho es proporcionar un tiempo de vigilancia para evitar que aquellas zonas se pintaran, el problema es que no se pueden mantener siempre estas vigilancias porque son costosas.

La tercera cosa que hemos hecho, hace poco, es una comisión técnica para personas que trabajan en el ayuntamiento. Técnicos del ayuntamiento pero también personas fuera del ayuntamiento, algunos expertos en grafiti. Hemos hecho una comisión técnica y se ha elaborado un documento para ver cómo tratar todo este tema, hay propuestas de actuación que ahora están en manos del político, que es el que decide, porque esto evidentemente tiene un coste, no es gratis y están valorando cuáles de estas propuestas se llevarán a cabo, desde limpieza parcial, permanente, a unas zonas sí a otras menos, actividades educativas, culturales, formativas y talleres de los jóvenes. Después se debe regular qué tipo de arte o actividad se permite, y qué no, en qué sí, en qué condiciones. El procedimiento para solicitar autorización, todo esto, lo ha tratado la comisión y se ha hecho este trabajo.

**D: ¿Hay alguna medida que haya estado presente y por motivos económicos o por cómo están organizadas las calles de Malgrat que no se haya podido llevar a cabo?**

J: No te entiendo...

**D: Por ejemplo, ¿si se ha pensado en poner alguna cámara u otro tipo de estrategias más preventivas?**

J: No, el de las cámaras se ha hablado pero seriamente no se ha llevado a cabo, primero porque las cámaras identifican personas, son cámaras de seguridad, y estas cámaras deben estar autorizadas por la Comisión de Videovigilancia de la *Generalitat*, y este no es un motivo, no sería un motivo por sí solo poner estas cámaras. Después una vez que están puestas las cámaras, sí, tú puedes grabar la actividad, pero para que sean eficaces hemos de conseguir identificar a la persona que está pintando y, normalmente si hay cámara y es visible, tenemos la obligación de avisar que existe la cámara, si aún así alguien pinta, lo que no hará es pintar a cara descubierta, por lo tanto tendremos una cámara, podremos ir si estamos atentos de la zona donde miramos al monitor, que están pintado y podremos llegar o no para evitar la pintura. Pero tampoco sería del todo eficaz. De todos modos no se ha planteado de manera seria poner cámaras en la vía pública por el momento.

**D: Entonces, como has dicho antes, en cuanto se borra una pintada, durante varios meses, quizás semanas...**

J: No a todas partes, pero en las zonas que son, que hay muchas pinturas acumuladas y que son reincidentes, sí se despliega una vigilancia a veces, para evitar al menos, que los primeros días no te la pinten, como te decía no podemos mantener la vigilancia, al final acaban pintando otra vez pero, es inevitable.

**D: Lo decía por un cuerpo de policía que esté especializado, pero es esto ¿no?**

J: Bueno, sí, claro, piensa que la policía local, que somos un cuerpo de pocas personas, no podemos tener una persona o dos o tres, especializada solo con un tema, porque no da para toda la jornada y todas las horas del año. De todas formas, sí tenemos personas especializadas con el tema de grafiti y el tema de la firma, hay cuatro guardias que hicieron el máster en criminalística en la UAB, y uno de los temas que trataron en este máster es el tema de grafitis y firmas y demás.

**D: ¿Los grafólogos no?**

J: Sí, exactamente.

**D: Bueno, podemos decir que más o menos sí hay alguna persona.**

J: Sí tenemos personas con formación especializada pero que no dedican su jornada solo a este tema. Entonces cuando una firma de alguno de los chicos que nos ha pintado mucho, sí que hemos utilizado estos conocimientos, sobre todo el caporal, que además es el tutor de las prácticas de criminología que venís a hacer aquí. Pues este caporal sí ha hecho un informe para poder vincular esta persona a diferentes pintadas y poder...

**D: Que tenga validez...**

J: Exacto.

**D: Con las denuncias, ¿se podría decir que sí hay participación ciudadana para detectar posibles infractores?**

J: Sí bien, la participación ciudadana es, básicamente es que en cuanto ven esta actividad, nos llaman, llegan muchas llamadas diciendo, "*están pintando*" o "*este chico que va con la gorra hacia allí lleva la bolsa llena de esprays*" esto sí, de vez en cuando, la gente colabora.

**D: Ha hecho cursos de formación, en las escuelas, en el instituto...**

J: Sí.

**D: ¿Entonces hay otras instituciones que colaboran no?**

J: Sí, sobre todo el instituto. El instituto es un centro educativo blanco de grafitis ¿eh? todas las paredes de los alrededores están pintadas, es decir, que son los primeros interesados. Se han gastado dinero también ellos en nivel de educación y en pintar, pero al final...

**D: Además ese muro es complicado porque se obra vista...**

J: Sí, es obra vista, es piedra y tienes que limpiar.

**D: Tienes que limpiarlo sí o sí, no puedes volver a pintar. ¿Alguna otra empresa privada colabora?**

J: Bueno, en esta comisión técnica, vino una empresa, que ahora no recuerdo el nombre, si me dejas que te lo mire después te lo facilitaré. Vino a ayudarnos como asesores para tratar el tema, pero a nivel de participación activa ahora mismo no. Nos ha ayudado en el tema de la comisión.

**D: Claro la comisión por ejemplo, ¿estaría relacionado con una ordenanza?**

J: El tema de los grafitis lo tenemos ahora un poco regulado, en la ordenanza de civismo regula un poco el tema de los grafitis y dice cuál es el procedimiento que debe seguir una persona para pedir la autorización si quiere hacer grafitis, tanto en el espacio público como en el privado. Es la única regulación que tenemos ahora y es una regulación muy básica y que no es suficiente para tratar el tema de los grafitis, por eso hemos hecho esta comisión técnica, porque en principio está prohibido hacer grafitis aunque...

**D: ¿Aunque pidas permiso al propietario de una tienda?**

J: No claro, excepto en estos casos.

**D: Pero ¿no solo se queda en un acuerdo entre el propietario de la tienda y lo que quiere hacer el grafito?**

J: No, el Ayuntamiento lo ha de autorizar, debe haber la autorización del propietario por un lado y el visto bueno del ayuntamiento.

**D: Es un poco lo que se hace en Barcelona también ¿no? para mantener siempre el espacio, que no todo esté pintado, porque si todo el mundo se pone de acuerdo en pintar.**

J: Exacto y de cualquier manera y en todas partes entonces quedaría eso, debe haber algo, piensa que Malgrat es un pueblo turístico, debemos tener cuidado de la imagen también, así que, no hay que olvidar el municipio de lo que vive.

**D: Bueno, el apartado de intervención me ha quedado bastante claro, 30.000 euros son muchos de dinero para Malgrat.**

J: Ha habido años que ha sido más.

**D: Por lo que he leído, en otras ciudades, en Nueva York, por ejemplo, se gastan entre 5 y 10 millones de dólares.**

J: Y si vas a Badalona también, es una barbaridad.

**D: Me gustaría hablar también de un tema que es específico ¿no?, yo recuerdo una vez que hablé contigo por un trabajo del Twitter, me presenté de cualquier manera, esta vez lo he hecho más formal, me hablaste sobre un chico que fue identificado y que entró en un proceso de mediación ¿no?**

J: Sí, yo, hice una prueba piloto, que no hemos vuelto a hacer más, porque, en verdad la gente pide muchas cosas pero en cuanto lo haces, después lo critica ¿no? allí lo que se intentó es hacer una medida alternativa a ver si funcionaba mejor que el tema de la multa y ya está. Y por eso se publicó, él lo publicó, nosotros lo publicamos y la verdad es que recibimos más críticas que felicitaciones ¿no? parece que la gente lo que quiere que se paguen las multas, que se castiguen a las personas pero que no se reconduzcan las conductas ¿no? que al final es lo que acaba funcionando, bien yo creo que es lo que acaba funcionando. Por tanto, no solo por eso, sino porque es complicado y después nos pusimos con el tema de la comisión esta y esperamos a ver que se hace y tal.

Con ese caso lo que se hizo es que la madre, la madre del menor que se identificó pintando, vino y dijo "*escúchame, yo si tengo que pagar la multa la pagaré porque mi hijo ha hecho esta actividad que no se puede hacer y entiendo que lo ha hecho, está haciendo un daño al resto de la población, pero yo quiero que mi hijo pague de otra manera, él personalmente, lo que ha hecho*". Entonces me propuso que él, lo que sabía hacer, lo que le gustaba era pintar y digo bien, si lo que le gusta se pintar pues que nos pinte gratis como castigo y entonces como que fuera en la calle, para que no dijeran "*mira pinta en la calle y ahora lo castigan pintando aún más en la calle*" y digo bien pues que nos pinte aquí en la policía y les propuse pintar este escudo, la madre lo vio bien y vino varias tardes, muchas, hasta que terminó de pintar aquel escudo, por lo tanto estuvo aquí haciendo un montón de horas haciendo un servicio. ¿Qué pasa con los menores? con los menores, claro la normativa y la jurisprudencia actual nos dice que las medidas alternativas a ciertos menores a de ser exclusivamente formación, por lo tanto no podemos obligar a un menor a trabajar. Además, en cuanto un menor hace un trabajo para la administración o en todo, aquel menor debe estar custodiado y asegurado, por si recibe algún daño o se lesiona ha de estar asegurado. Y además, ha de estar con una persona que lo tutele, y esto también tiene un coste ¿no? si por un lado lo que hace el menor, que se pintó ya tiene un coste para el ayuntamiento, como hemos visto, al final del año, alrededor de 30.000 euros y encima nos tenemos que gastar más dinero en que haya una persona encima de él, con el material que se le deba proporcionar para que haga el trabajo más seguro, claro, dijimos que al final salimos perdiendo. Y todo ese dinero público, no es que lo pague el alcalde de su bolsillo, es que esto es dinero público y por eso frené todo hasta ver la comisión esta que es lo que decidirá. Además, en menores hay este

problema, que no se les puede obligar, excepto que haya un acuerdo así, algo formal como la experiencia que hicimos con este chico.

**D: A pesar de las críticas recibidas, de gente que quería una sanción en vez de algo así tan experimental, tan de restauración, dentro de la policía, aunque hubieran críticas, cuál era la sensación una vez acabado proceso?**

J: Dentro de la policía, los agentes, de los 50 que somos, pues es como la población, hay una opinión dividida, unos lo ven bien y otros no lo ven tan bien. Claro esto también depende mucho de la formación que tengas, de la formación académica que tengas. Los que tenemos una formación social y del ámbito de la educación y del ámbito social pues lo vemos de esta manera y de otras personas que lo ven de otra manera. Yo lo que también entiendo, como gestor de la administración, es que debería ser de esta manera haciendo este tipo de actividades educadoras y demás, pero claro, que no tengan el coste que tienen para la administración porque entonces estamos castigando doblemente al ciudadano, y eso no puede ser. Entonces hay que buscar la fórmula para que esto, primero se pueda hacer, porque los menores no lo pueden hacer y la gran mayoría de chicos que pintan son menores ahora actualmente, y segundo que no tenga un coste para la administración.

**D: Muy bien, pues yo creo que ya podríamos dar por finalizada la entrevista.**

J: Bueno, si las respuestas que te he dado han sido buenas y te sirven pues fantástico.

**D: Sí, me sirven, gracias por todo Joaquim.**

### **7.3. Entrevista a Carme Ponsa**

Entrevista a Carme Ponsa, alcaldesa de Malgrat de Mar en la actualidad. En esta entrevista también participó la regidora de urbanismo, Mireia Castellà. La entrevista fue realizada el viernes 31 de marzo de 2017.

**David: Buenas tardes, estamos ante la entrevista que le tenemos que hacer a Carme Ponsa, alcaldesa de Malgrat de Mar, en relación con mi trabajo de fin de grado referente a los grafitis en Malgrat de Mar. Buenas tardes Carme.**

Carme: Buenas tardes.

**D: Bueno, primero el tema que tocaremos, los dos grandes grupos que tenemos, es la percepción que tiene el ayuntamiento sobre este tema de los grafitis.**

C: Bueno, si vas a dar una vuelta por el pueblo, ya ves que hay muchos espacios que están con grafitis, de hecho ahora empezaremos a, bien de hecho ya hace tiempo que estamos trabajando pero ahora ya nos ponemos duro, pondremos un partida presupuestaria para ponerle remedio en este tema que tenemos y que es un tema que nos preocupa realmente porque a nadie ni le gusta que le pinten su fachada o su espacio privado como tampoco nos gusta que nos pinten los espacios públicos, de hecho ya hemos empezado a trabajar, desde la *Regidoria d'Urbanisme*, se ha empezado a trabajar con este tema, teníamos un partida

presupuestaria, que se llama "tu hi pintes molt", esta partida presupuestaria iba solo destinada al *Barri del Castell*. Digo el *Barri del Castell* porque recibimos una subvención de la *Generalitat* hace mucho tiempo para adecuar y mejorar este barrio, y hasta este final de año 2017 pues continuaremos con esta partida presupuestaria, por lo tanto podemos hacer que una parte de este dinero , pues, vayan a pintar las fachadas de los privados para embellecerlas. Esto que quiere decir, ¿que el ayuntamiento lo compra y lo hace? no, esto quiere decir que el ayuntamiento ponemos la mano de obra que a través de un plan de empleo y cada privado se paga la pintura.

Lo que hemos hecho ahora, que es una novedad del nuevo Gobierno, es hacerlo extensivo a gente que si le haya pintado la fachada con graffiti, de hecho ya hay una casa que está en un tramo que todavía coge esta ley de barrios , que está entre la calle *Passada* y la calle *dels Arcs*, esta casa pues, tiene una fachada muy grande, es una fachada que lo han pintado reiteradas veces, y lo que hemos hecho era dotar, dentro de "tu hi pintes molt" la partida presupuestaria a esta para hacer un convenio entre un privado y la administración pública, en el que nosotros ponemos la mano de obra y ellos pagan la pintura. Entonces se les ha pintado la fachada. Esta fachada ha vuelto a estar grafitada pero la volveremos a pintar. Lo que hay que hacer es que una vez se detecta el grafiti es pintarlo, dejarlo limpio, porque si lo haces, dejas una sensación de limpieza general del municipio, pues parece que ya no te da pie a realizar grafitis o pintar lo que está limpio, bien pensamos que esto no es algo que hayamos sacado nosotros del ayuntamiento, que nos lo estamos inventando, si no que esto ya nos lo explicaron diferentes empresas con las que hemos hablado para remediar el tema de los grafitis.

**D: ¿Está corroborado con estudios no?**

C: Sí.

**D: Entonces la percepción que hay, es que verdaderamente, aquí a pesar de todo, ¿hay un problema o es un problema general?**

C: Es un problema general pienso, lo que pasa es que sí que hay municipios que tienen muros destinados a hacer grafitis y nosotros también en breve haremos alguno. La concejala de urbanismo te lo explicará también mejor.

(En estos momentos interviene también la concejala de urbanismo, que había entrado momentos después de empezar la entrevista).

*Mireia: Tenemos, tenemos algún muro, uno en Francesc Macià y uno cerca del cementerio, pero probablemente tendrá que ampliar, se están buscando alternativas para evitar estos grafitis y tags en las fachadas privadas.*

**D: En los últimos años, ¿ha habido un aumento de estos grafitis? ¿Tiene algún dato que lo confirme?**

C: Sí, bueno, el dato visual se ve claramente que ha habido un aumento, cualquier agujero que han encontrado y que les ha parecido adecuado han hecho un grafiti, porque a veces ves una fachada blanca impoluta y no lo han pintado en la vida, gracias a Dios y otro que pobrecitos los pintan cada día. Y dices ¿cómo puede ser? No sabemos el porqué pero sí que ha habido un aumento.

M: *Hay puntos de la población que están más castigados, pero es lo que dice la alcaldesa, quiero decir, hay fachadas que se respetan, que no hay un patrón de que algunas se pintan y otras no, y hay fachadas que constantemente están limpiando el propietario y vuelven. Sí que es verdad que recomendamos mucho incidir sobre el grafiti, es decir, el tag más que grafiti, sobre la firma, de intervenir en el momento que tú ves que te han pintado la fachada. Lo que pasa es que entendemos que el privado llega un momento que se cansa de estar constantemente...*

**D: Repintado.**

M: *Sí, repintando, se ven impotentes.*

**D: Llega un momento que llega como una especie de indefensión.**

M: *Sí.*

**D: Esto también se entiende, porque hay muchas veces que, a medida que pasan los años en una misma casa, el propietario dice tú mira "me da igual" no la pinto más.**

M: *También es verdad que hay fachadas que son muy difíciles de limpiar, que tienen fachadas pues con estucos o piedras, que cuesta, son porosas que cuestan mucho de limpiar, no se pueden limpiar ni se pueden repintar, entonces se hace difícil el tratamiento de la fachada.*

**D: Por ejemplo, me haces pensar en el instituto de Malgrat que es de obra vista.**

M: *Eso lo tienes que limpiar con agua a presión, etc. Hay otro ejemplo que es bastante problemático, que se en la plaza de San Pere, cerca de la playa, que tienen un tipo de piedrecitas y eso ni con agua a presión, porque el agua a presión lo que hace es hacer saltar la piedra, y hace mucho tiempo que esta con dos frases bastante groseras y que los propietarios no saben cómo tratarlo porque con agua a presión no puede ser porque harías caer la piedrecita, y tampoco pueden pintar. Es complicado, hay fachadas que son complicadas solucionar.*

**D: Bueno, cerramos el tema de la percepción y pasamos ya uno de los temas que hay más cosas para hablar, que es el tema de la intervención que se ha hecho dentro del ayuntamiento con el tema de los grafitis. Estuve hablando con Joaquim, me había hablado de estrategias ¿no? que habían hecho alguna vigilancia cuando habían pintado algo, pero lo que me interesa más del ayuntamiento es qué propuestas se han hecho, talleres, algún concurso.**

*M: De hecho hasta ahora no se ha trabajado en este tema, ahora desde que hemos entrado "que hemos puesto manos a la obra" y estamos empezando a trabajar en el tema. lo que haremos será, primero, hacer una modificación presupuestaria, para poder poner dinero, una partida para poder poner dinero para repintar los grafitos que se hayan pintado, eso sí, siempre de acuerdo con el privado, porque pensamos, nosotros somos administración pública y siempre hay que ponerse de acuerdo con el privado, no todo el mundo quiere que actúe el ayuntamiento. Sí que haremos campañas de concienciación, se deben hacer porque si no, por mucho que pintes, si no conciencias a la población o los que vienen de fuera a pintar pues.*

*Se ha creado una mesa de trabajo, que hay unas conclusiones, que se debe reactivar esta mesa de trabajo, ya partir de las conclusiones, pues hacer como un plan de trabajo para intentar disminuir el problema. Pero sí se puede trabajar desde diferentes fases o desde diferentes ámbitos. Como Ayuntamiento, proporcionando mecanismos a los privados, con estos convenios. Sí se dejó claro que no se pintará la fachada, se pintó la firma, limpiar el espacio donde han firmado, quiero decir que no se tratará de pintar toda la fachada.*

**C:** Pero le pintaremos toda la fachada ¿eh?

*M: Se trata de limpiar solo el tag, el tag o el grafiti. Se debe tratar el tema educativo, etc., Y dar otras posibilidades a quien quiera realmente hacer grafitis, de dotarles espacios y las propuestas que puedan venir de ciudadanos se estudiarán, de hecho hace cuestión de dos semanas, un privado pidió permiso para hacer un mural en su fachada porque estaba cansado de tener tags en su pared, que estaba totalmente minado y era constantemente, ya llevado la propuesta de hacer un mural, que lo que hacían dos grafiteros de renombre que habían ganado muchos concursos, se presentaron la propuesta y nos pareció bastante adecuado y hace una semana se pintó la fachada y la verdad es que estéticamente está muy bien.*

**D: Sí, tengo que ir a verla.**

*M: Estéticamente está muy bien, y bien es una propuesta de un ciudadano ante este problema y esperamos y deseamos que lo respeten, porque suelen respetar los grafitis estos. Tienen como estos código interno.*

**D: Tienen esta cultura interna.**

*M: Sí, ha sido una primera propuesta que nos hemos encontrado que la hemos aceptado y pues hemos dado el permiso evidentemente y esperamos que bien, probablemente saldrán otras propuestas por parte de los ciudadanos que las estudiaremos.*

**D: También es una manera de decirle a la gente que pinta de, mira si haces algo bien, lo puedes hacer.**

*M: Y con permiso sí.*



**D:** Porque aquí también entramos en un tema de permisos ¿no? si una persona que pinta grafiti, se pone en contacto con un particular para que pinte, no solo queda el acuerdo entre ellos dos ¿no?

*M: Debe pedir permiso al Ayuntamiento.*

**D:** Tener el visto bueno del Ayuntamiento.

*M: Pero siempre que sea algo respetuosa, no nos oponemos y que haga un mantenimiento, es decir, que hagan un grafiti y lo mantengan limpio y pulido, cuidado (no entiendo lo que dice entre el minuto 10:31 y 10: 34).*

**D:** Es una actuación de prevención en la que se incluye al grafiti para prevenir otros grafitis y tags, es interesante, muy bien.

*M: A parte, crea una estética que es interesante para la población. Sí está, digo, ve a ver lo que se ha hecho, que ha quedado muy bonito, que ha sido una iniciativa privada, de la comunidad de vecinos y que tenemos que hacer y ha quedado muy bien.*

**D:** ¿Hay alguna propuesta que no se haya podido llevar a cabo en Malgrat, por cómo están organizadas las calles o porque no existe el suficiente presupuesto para hacerlo?

*M: Bueno, la limpieza de paredes privadas, al no haber partida presupuestaria y no saber cómo llevarlo a cabo, no había proyecto de limpieza de tags. Sí que hay una partida por espacio municipales, que lo hace brigadas que controlan todos los espacios municipales y al momento que detectamos un grafiti procedemos a limpiarlo o pintarlo, depende del tipo de fachada. Hay una partida importante de dinero. Ahora mismo tenemos un grafiti, un tag en la escuela de adultos, que hace dos meses que se ha reformado y se ha limpiado la fachada, esta fachada está protegida, se ha tratado de una manera diferente, y ahora tenemos un tag y ahora tendremos que volver a invertir un dinero para volver a rehacer la fachada y sí hay una prevención, para reforzar las fachadas con un tipo de pintura antigrafiti que sirve para paredes porosas o paredes no porosas, son dos tipos de producto para intentar que si se vuelve a pintar, el hecho de limpiarlo no sea tan costoso. Un poco de protección.*

**D:** Referente a las medidas que se han podido llevar a cabo, Carme dijo que hay cosas que no se han podido hacer, que las ha empezado a hacer ahora, pero anteriormente ¿se ha realizado algún taller con jóvenes?

*M: Si no recuerdo mal, el Casal de Jóvenes del año pasado, se ha hecho un taller de grafiti, eso sí que lo sé, pero alguna actuación más específica de grafitis la desconozco.*

**D:** Se llevó a cabo durante el Casal ¿supongo que fue durante los meses de verano no?

*M: Sí.*

**D: ¿El dinero que más o menos destina al año Malgrat para limpiar grafitis?**

*M: No sé si rondan los 30.000 a 40.000 euros, para espacios municipales. También es verdad que se ha comprado maquinaria especial, por el tema del agua a presión, etc.*

**D: Así se ha invertido en un tipo de...**

*M: Maquinaria, sí, porque si no era alquilarla y era muy costoso.*

**D: ¿Existe alguna ordenanza municipal que regule en tema de sanciones a los grafitis? ¿Os basáis en alguna otra ordenanza?**

*M: Imagino que la ordenanza de vía pública, o la ordenanza, espera que lo recuerde, debería hacer una consulta, porque ahora mismo no recuerdo, seguramente sí está contemplado, de dañar el mobiliario público, etc. Pero ahora mismo no recuerdo, debería consultar.*

**D: ¿Te parece bien si hablamos de la comisión técnica que se hizo?**

*M: La mesa de trabajo.*

**D: Sí, eso mismo, ¿me podrías decir quién estaba implicados? la alcaldesa...**

*M: Habían concejales, había una empresa, que esta empresa vino por parte de representantes de los diferentes partidos políticos, y uno de los partidos políticos cedió su espacio dentro de esta mesa y invitó a un representante de una empresa que trata, precisamente por vocación, el tema de los grafitis, es una empresa de Barcelona, y cedió su espacio a esta empresa. También sí se invitó a profesores de diferentes institutos, etc.*

**D: Por lo tanto la colaboración que hay en todo esto...**

*M: Eran políticos y externos ¿eh? y ciudadanos sí.*

**D: Implica tanto a la ciudadanía, en las escuelas, empresas privadas ¿no? en este caso también.**

*M: Sí.*

**C: ¿Recuerdas cómo se llamaba aquella empresa, Robinart?**

*M: Sí, es una empresa que está haciendo proyectos en Barcelona, hay una calle en Barcelona, que todas las persianas de los establecimientos están pintados con las personas que viven en el barrio, las caras de las personas que viven, que quisieron participar y las persianas están con las caras del abuelo con el niño, la mujer que va a comprar, han hecho proyectos bonitos, están especializados en este tema.*

**D: ¿Lo llevan personas que hacen grafitis o ellos se encargan de buscar a personas que hacen?**

*M: No, no, ellos, algunos de ellos son ex grafiteros, hay un tema de docencia, un tema comercial, claro conocen los grafiteros. Ahora no recuerdo como se llamaba pero si quieres pregúntale a Núria o a Pau, que se acordará y te pasará el contacto.*

**(Hay un periodo de tiempo en que intentan recordar el nombre de la empresa)**

*M: Son precisamente los que nos recomendaron que cuando se detecte un tag, se limpie constantemente, también nos comentó que teníamos que ampliar muros para que pudieran estar.*

**D: ¿Zonas habilitadas?**

*M: Sí, zonas habilitadas para ello, que se tenía que trabajar desde las escuelas también, institutos. Nos dio una serie de pautas.*

*C: Que estaban muy bien.*

**(Otro período de tiempo intentando recordar el nombre de la empresa).**

**D: Bueno, creo ya tengo todas las preguntas contestadas.**

*C: Si falta algo nos envías un mail.*

**D: Sí, si no encuentro la empresa esta creo que quizás sí.**

*C: Estaría bien que hablaras con ellos, si te pudieran atender te darían información.*

**D: Se les ve profesionales.**

*M: Sí y trabajan mucho la pedagogía, enseñanzas, etc.*

**D: Bueno, daré por finalizada la entrevista. Bueno, doy por terminada la entrevista, gracias Carme por darme esta oportunidad y...**

*M: Mireia.*

**D: A Mireia que ha venido un poco más tarde y que es la...**

*M: Concejala de obra pública, urbanismo, etc.*

**D: Pues muchas gracias por la oportunidad.**

*C: Muchas gracias, muchas gracias a ti por venir.*

#### 7.4. Entrevista a Edu Gelada

Entrevista a Edu Gelada Gispert, informador juvenil del *Àrea Jove* de Salt. La entrevista se realizó el jueves 27 de abril de 2017.

**David:** Buenos días estamos en Salt, tengo delante a Edu Gelada Gispert que es el informador juvenil del *Àrea Jove* de Salt y nos comentará más o menos las medidas que se han llevado a cabo en la población de Salt en relación a los graffitis y las pintadas. Buenos días Edu.

Edu: Buenos días.

**D:** Empezaremos el bloque 1 que lo he titulado las zonas habilitadas ¿que nos podrías decir de todas las medidas que se han realizado? ¿Qué características tienen?

E: Vale, hay ahora mismo hay 9 zonas habilitadas que son el *Francesc Macià*, el puente lateral de la autopista AP7, la calle *Major* núm. 182, la calle del *Rec*, la calle *Anselm Clavé*, la calle *Pere Bertrana*, la calle *Folch i Torres*, la calle *Major* 251 - 253 y la calle *Major* 155. Esto está en la página de internet de [www.saltjove.cat](http://www.saltjove.cat), y son las paredes que actualmente están dentro del proyecto de "Aquí Pots". El proyecto empieza el año 2008, porque había una demanda, los jóvenes lo pedían y también había una necesidad de control desde el otro lado para fomentar el civismo porque hubiera unos espacios habilitados y no se pintara en cualquier lugar, por eso nos sentamos con jóvenes, el área de seguridad de Salt y el área de juventud para elaborar este proyecto. Este proyecto consiste en que yo como propietario de una pared que está abandonada o en desuso quiero que se pinte arte o se decore, yo pongo en disposición mi pared en el proyecto "Aquí Pots". Aquí se realiza un convenio entre el ayuntamiento y el propietario y se pacta que si nunca este propietario quiere volver a tener la pared como antes de empezar el proyecto, el ayuntamiento le volvería a blanquear la pared y dejaría de ser del proyecto "Aquí Pots".

**D:** Se haría cargo económicamente también ¿no?

E: Exacto, la volvería a poner como la encontramos.

**D:** Por ejemplo ¿cómo se realiza este convenio? ¿Es el propietario con el ayuntamiento, o es el ayuntamiento el que se pone en contacto con el propietario?

E: Hay diferentes maneras, desde jóvenes que nos dicen que hay paredes en desuso o que está abandonada y nosotros nos ponemos en contacto con el propietario de la pared, el otro es la de un propietario que quiere ofrecer su pared o bien que nosotros detectamos que sea una buena zona. Después está el tema que hay paredes aquí en Salt que están pintadas pero no están en el proyecto "Aquí Pots" por el simple hecho de que en el ayuntamiento no le interesa que estén, en el ayuntamiento o la asociación de vecinos o agentes que no forman parte del área de juventud no les interesa que sean parte del proyecto "Aquí Pots". Por ejemplo aquí en el paseo *Països Catalans* hay unas casas que están ahora abandonadas, tapiadas y que nosotros quisimos apretar para que fueran del proyecto "Aquí Pots" pero

desde la asociación de vecinos se dijo que no, sin embargo estas casas están pintadas, y se pinta a escondidas y hace que la pintada o dibujo no sea de la misma calidad que si fuera del proyecto "Aquí Pots" y los artistas tengan todo el tiempo para decorar.

**D: Hemos comentado el porqué se llevó a cabo esta medida, para que se hizo esta medida, ¿se detectó que los había muchos graffitis?**

E: Sí, había una demanda del ayuntamiento, muchas pintadas sin tener ningún orden, muchos *tags*. El otro, es que habían paredes abandonadas que podrían ser un espacio que se podría pintar y decorar y también que los jóvenes buscaban espacio para hacerlo.

**D: De lo que he leído normalmente los jóvenes, los que hacen graffitis, buscan zonas abandonadas y cómo podemos ver aquí en el "Aquí Pots" ya busca zonas que estén en desuso o abandonadas. ¿Os voz marcasteis algunos objetivos? ¿Se han cumplido?**

E: Vale, el proyecto comenzó en 2008, cuando se definió como tal entró dentro del plan local de juventud, el plan local de juventud son las políticas jóvenes que hay en un municipio y que los políticos firman para tirarlos adelante. Este proyecto comenzó en la legislatura de 2008 y permaneció dentro del plan local y sigue estando al plan local del 2019, es decir, hasta 2019 este proyecto sigue en pie y si cualquier propietario lo quiere blanquear lo puede blanquear.

**D: ¿Reduce el número de graffitis ilegales?**

E: También, pero sobre todo tener el espacio para que el artista pueda crear.

**D: De manera cómoda, sin pensar si lo está haciendo mal.**

E: Exacto, porque nos hemos fijado que aquí en Salt por ejemplo hay poco espacios para que el joven pueda crear, por ejemplo, tenemos un proyecto musical que si que el joven puede editar un CD, pero lo que buscamos ahora es la formación para que este joven pueda desarrollarse y eso sí que es una forma que pueda desarrollarse en su "carrera artística" y pueda crecer como artista, grafitero o pintor.

**D: Pues esto también es un objetivo ¿no?**

E: Exacto.

**D: Algo que me interesa muchísimo es que si se hace el proyecto "Aquí Pots" y se crean zonas habilitadas, pero me interesa saber cómo se da esta comunicación ¿cómo los jóvenes saben a quién puede dirigirse y como es el proceso?**

E: Lo que se hace anualmente, es decir este año tenemos pendiente de hacerlo, que esperamos que según el presupuesto de fin de año podamos hacerlo, se blanquea de nuevo la pared y poner el logotipo del proyecto "Aquí Pots", para poder ver que aquellas paredes

son de "Aquí Pots" y quizás un pintor o un grafitero que vaya y dice "eps" ¿qué es esto? Me informo de que es el "Aquí Pots" y lo veo. Después están los libretos de actividades que hace el ayuntamiento que lo hace cada trimestre y solo en el primer trimestre sale el proyecto "Aquí Pots", explicó lo que es y el espacio como un servicio más del área de juventud. Después también tenemos el tema de la página web y finalmente la última difusión que hacemos, intentamos desde el otro espacio, la Fábrica Joven, hacer talleres para eso, para buscar jóvenes que realmente puedan hacerlo o como decía Oriol, hay jóvenes que quizás les gustaría hacer pero no tienen los recursos económicos para hacerlo, pues hacemos un taller donde se les subvenciona el material y fue un formador o un grafitero que inclusive intentamos que sea de Salt, que haya participado en este proceso.

**D: ¿Un espejo no?**

E: Exacto, es otra forma de hacer difusión del proyecto y finalmente por fiesta mayor, aunque hace dos años que no se hace por tema de presupuesto, se hacía una muestra de graffitis, invitábamos grafiteros de aquí de Salt. No se les pagaba a todos pero se les pagaba parte de los graffitis y cada uno tenía una parte donde pintaba y era súper chulo, con música todo el día, hacíamos inclusive una merienda por la tarde, para dinamizar un poco este espacio, así los vecinos conocían y veían como trabajaban.

**D: Estas zonas habilitadas ¿están muy cerca del centro del pueblo o son normalmente zonas que están un poco periféricas?**

E: Hay de todo, la mayoría son bastante céntricas, aparte de la pared lateral del puente de la autopista que queda en las afueras casi al lado del *Espai Gironès*, los demás son paredes bastante céntricas, por ejemplo hay tres en la calle *Major*, que es justo al lado del paseo de *Països Catalans* que se donde se hace la feria de *Sant Jordi*.

**D: Esto, se antepone un poco con lo que pasa en Barcelona, que me dijeron que ellos buscan zonas más alejadas del centro, pero claro comparar Salt con Barcelona es completamente diferente, es más pequeño.**

E: Es verdad que no hay pintadas por ejemplo al lado del ayuntamiento, pero sí que las zonas son bastante céntricas. También es verdad que Salt tiene 6 km<sup>2</sup>, y en tres es donde realmente vive la gente, el resto son campos. Quiere decir que la zona donde vive la gente está muy concentrada y el núcleo es muy pequeño y por eso es muy fácil ponernos en el centro en este proyecto.

**D: La utilización de este muro ¿tiene algunos horarios, hay alguna temática que podría ser prohibida?, por ejemplo algún mensaje antirreligioso o cosas así, ¿hay algunas normas de uso?**

E: Sí, tenemos pendiente reunirnos con usuarios del proyecto y la Policía Local de Salt. La policía no está poniendo un filtro. Yo creo que como el proyecto se puso hace mucho tiempo y ha ido tirando ahora mismo hay policías que quizás no conocen el proyecto y no

les piden el carnet pero no los multan, no buscan la multa porque son paredes legales pero sí que lo que a nosotros nos interesa es que se les pida el carnet porque vengan aquí porque conozcan lo que hay y los podamos decir: "eps, puedes pintar lo que quieras siempre dentro de unas bases, obviamente nada que pueda ofender a un colectivo, mensajes fascistas, etc.

**D: Y el horario imagino que será de buena mañana hasta la tarde ¿no?**

E: El horario es abierto aunque están en la calle. Y lo que te decía del tema de la policía es que para poder tener este *feedback* con los jóvenes si no tenemos este proceso de que vengan, muchos vienen, pero otros que quizás son de Girona o no conocen tanto el espacio joven, lo que queremos también nosotros es tener una relación con estos jóvenes. Y si la policía no hace un control, yo no digo que lo multen, obviamente, pero si no se les presenta: "eps! ¿Sabéis que esta pared se del proyecto "Aquí Pots"? Es bueno que se sepa que se puede pintar pero que si desea el carnet de "Aquí Pots" o desea registrar al "Aquí Pots" deberá ir al *Espai Jove* de Salt. Y así podemos tener este *feedback* e instaurar unas normas porque a veces sí que nos hemos encontrado pintadas que después no hemos podido responder cuando es un problema porque no estaba registrado este joven como grafitero.

**D: Ahora que estás sacando esto, son pequeñas dificultades como por ejemplo policías que han entrado recientemente y desconocen este proyecto, algún grafiti que os han avisado ¿Hay alguna dificultad más? Como por ejemplo ¿a la hora de hacer un convenio?**

E: Algo que nos encontramos que de hecho no debería afectar, es la problemática de que hay un graffiti en una pared que no es del proyecto "Aquí Pots" y nos llaman. Nosotros no tenemos el control de todos los jóvenes que vienen a Salt porque muchos no son ni de Salt. Obviamente nosotros hacemos la difusión porque conozcan este proyecto y puedan pintar en las paredes legales, ahora bien, no nos puede culpar porque hayan pintado porque nosotros no tenemos el control de todos los jóvenes de Salt. Nosotros somos la *Estació Jove* y vienen aquí a informarse de temas de trabajo, salud, cursos y actividades, pero claro, no nos puedes acusar de que haya una pared pintada que no esté dentro del proyecto.

**D: Son medidas en general, no hace falta entrar en unas cantidades exactas, ¿costosas, muy costosas o poco costosas?**

E: ¿Para nosotros?

**D: Sí.**

E: Realmente es un proyecto que tiene poco coste, porque lo que hay que hacer es hacer la difusión por que se conozca el proyecto, blanquear las paredes y poner el logotipo anualmente, inclusive más a menudo, y hacer los carnés, después te lo explicare, los carnés físicos que no digitales. Mas que nada porque tienes un carnet físico con el logo y se algo más que tienes. Es el único coste que tiene, es un proyecto que no tiene un coste muy elevado, que camina prácticamente solo. De hecho nos conocen en muchos lugares el proyecto "Aquí Pots", nos conocen y nos hablan muy bien de nuestro proyecto, cuando tal

vez lo que falta es encontrarle un dinamismo o volver a hacer esta muestra artística que tiene dicho que antes de que se hacía. Quiero decir, que algo tenemos que hacer y desde el área de juventud lo sabemos para volver a arrancar e intentar que este proyecto tenga más participación, más dinamismo.

**D: Muy bien, el primer bloque creo que están todas las preguntas contestadas, pero estoy viendo que "Aquí Pots", no es solo un único proyecto, esto nos permitirá entrar en el bloque dos, es que "Aquí Pots" no solo trata sobre zonas habilitadas, sino estamos viendo que también tiene una base de datos, unos carnés. ¿Estos carnés forman parte de "Aquí Pots" o es separado?**

E: Con los carnés de "Aquí Pots" puedes pintar en las paredes de "Aquí Pots".

**D: Por lo tanto tienen relación los carnés, van de la mano, son dos medidas dentro del mismo proyecto.**

E: Exacto.

**D: Pues hablamos de estos carnés.**

E: Aquí tienes un modelo, donde indica el alias y el año que se había hecho, lo que era fantástico porque se creaba la necesidad de tener este carné. Por ejemplo si alguno lo veía decía: "¡eps! ¡Qué estás pintando en la pared!" Ellos podían decir que están en el proyecto y lo pueden enseñar, tengo el carné. Desde que se dejó de hacer los carnés han dejado de venir aquí, yo creo que sería interesante volver a recuperar.

**D: De todas formas por lo que estoy viendo tiene un diseño bastante representativo de lo que es, un grafiti, "Aquí Pots", el alias y el año que se hizo.**

E: Sí, no se pedía nada más.

**D: Es sencillo pero a la vez representativo. ¿Había alguna franja de edad?**

E: Para cualquier persona. Es por la juventud pero si nos venía una persona que no fuera joven también entraba dentro del proyecto. Si por ejemplo venía alguien de cuarenta años y estaba interesado en hacer alguna obra de arte o una pieza artística pues también se lo hacíamos.

**D: Los carnés crees que es una medida que en una población como Salt, que no tiene tanta población como Barcelona, es más adecuado o crees que en una población mayor no sería buena.**

E: Claro, aquí lo bueno que en Salt, obviamente no conoces a todo el mundo porque tiene prácticamente treinta mil habitantes, pero sí que conoces muchos de los jóvenes y era sencillo que vinieran a hacerse el carné y tener un *feedback* y establecer un vínculo. En Barcelona, que es mayor, este vínculo que puedas tener con la persona que hace el carné es



más complicado, porque puede que te venga uno que es del barrio del *Raval* y yo estoy en la *Barceloneta*. Sí que se podría trabajar que cada centro cívico de Barcelona tuviera su propio carné porque creo que el vínculo es muy importante.

**D: ¿Por qué se dejó de hacer en formato físico el carné? Ahora es una base de datos, me dijiste por teléfono.**

E: Si ahora es un *Excel* donde hay un alias, un contacto, como podría ser un correo o un teléfono. Se dejó de hacer porque se terminó la primera remesa de carnés teníamos una imperativa de los presupuestos del ayuntamiento, pero se creyó oportuno de no renovar este carnés.

**D: Pero con la base de datos sabéis más o menos, siempre habrá una pequeña cifra negra.**

E: Que se hayan registrado aquí, estamos hablando de 2008 hasta ahora, el problema es que algunos nos han pedido carnés por ejemplo asociaciones de vecinos para hacer pintadas en motivo el día de *Sant Jordi*, pues claro solo lo han utilizado una vez. Pero claro si hicimos en 2008 trescientos carnés y desde que no lo tenemos hay treinta y cinco personas en la base de datos, es decir que estamos hablando de que trescientas treinta y cinco personas se han registrado.

**D: ¿En qué año se pierden los carnés?**

E: En 2015/2016. También había el caso de que en una pieza grande donde trabajaba varía gente era suficiente con que un ten un solo carné. Quiero decir que han hecho uso del "Aquí Pots" más de estos trescientos. Por ejemplo la asociación antifascista y antirracista, y quizás eran 40 personas que participaron pero solo tenía que hacer el carnet una persona.

**D: Tiene su lógica, no harás cuarenta carnés porque solo hagan uso un día.**

E: Exacto.

**D: Podríamos decir que era como un representante.**

E: Nosotros cuando quedaban pocos carnés preguntábamos si iban a ir juntos o no, y si iban juntos los dábamos un carné para intentar que perdure un poco más de tiempo este carné. También había jóvenes que decían que no, que ellos querían tener su propio carnet en la cartera.

**D: El encargado de gestionar esta medida ahora mismo, ¿quién es?**

E: Hay diferentes implicados. El área de juventud, como área de juventud era Isabel Hidalgo que era la antigua informadora juvenil que de hecho esta de excedencia, en setiembre vuelve, y era ella la representante cuando comenzó en 2008, ahora mientras no sea este proyecto lo estoy llevando yo. Pero también hay diferentes agentes implicados, del

área de urbanismo para mantener control, del área de economía para aceptar presupuestos, el área de servicios públicos ya que es un servicio público, el área de seguridad ciudadana que es el tema de la policía, servicios de atención al ciudadano, propietarios de los espacios y los jóvenes y artistas.

**D: Y sobre el nivel de aceptación, los carnés, ¿qué nivel tienen?**

E: Los carnés bien.

**D: Claro, si vinieron trescientas personas a hacérselo.**

E: Incluso pueblos del lado más pequeños han intentado copiar el modelo, aunque no tuvo éxito y se quedó en el intento, como por ejemplo en Bescanó. En primer lugar porque es más pequeño y no hay tantos de jóvenes ni artistas, y el espacio donde se intentó dinamizar quedaba a las afueras con mal acceso, y murió.

**D: Esto también es importante para determinar en qué zona se apropiada, la accesibilidad. Si han de recorrer veinte kilómetros para pintar un graffiti no irán.**

E: Y supongo que a los artistas les gusta que la gente vea.

**D: Bueno Edu, ha sido un placer poder entrevistarte, me has dado mucha información, has contestado a todas las preguntas, muchas gracias.**

E: Gracias a ti por contactarnos.

### **7.5. Entrevista a Daniel Navarro**

Entrevista a Daniel Navarro "*Felino Esquizo*", representante de la plataforma de *Hip Hop*, "*La Costa Basta*". La entrevista fue realizada el miércoles 15 de marzo de 2017.

**David: Estamos con el entrevistado Daniel "Felino", que bueno, ¿es tu nombre artístico no?**

Daniel "Felino": bueno, "*Felino Esquizo*", soy representante de la SPH de Barcelona y del colectivo *La Costa Basta* en el Maresme, en Pineda exactamente. Bueno muchos años metido en la cultura del grafiti y en la del Hip Hop en general. Encantado de estar aquí contigo en esta entrevista.

**D: Gracias por darme esta oportunidad de hacerte esta entrevista que seguramente sacaré muchas cosas en claro. Vamos a adentrarnos un poco, tus principios en el mundo del grafiti ¿cómo fueron?**

DF: Bueno yo, yo vengo de un barrio de Barcelona, de una zona, que es *Mercat Nou*, ahora una zona muy, con nuevas construcciones, ahora ha cambiado un poco, cuando yo empecé a tener un poco uso de razón, con 6 o 7 años, me empecé a fijar en las cosas que pasaban a mi alrededor y en mi barrio, pues yo tenía las vías del tren delante de mi casa, y solo había

grafiti. Yo creo que gracias a nacer donde nací y en el barrio donde nací, empecé a pintar. Era como asomarte a la ventana y ver los trenes pintados o bajar a la calle y ver a la gente pintando en los callejones del barrio, es como si formara parte ya de mi vida incluso sin haber empezado. Yo ya formaba parte de ello.

**D: Más o menos ¿sobre qué año estamos hablando?**

DF: Pues en el año 95 o 96, yo empecé a fijarme en el grafiti, aunque hasta el año 99 o 2000 no empecé a pintar grafiti. En el año 2000 empezamos a pintar ya con los colegas y hasta día de hoy, pues 17 años ya pintando.

**D: ¿Qué significa para ti el grafiti?**

DF: Pues, el grafiti forma parte de mi vida totalmente, es una forma de expresión, una forma de desahogarte, una forma de revolución propia contra todo, contra el mundo, contra los odios y las rabias que puedas tener dentro, no sé, en definitiva, una forma de expresión contra el Estado, contra lo que no nos gusta.

**D: Aparte de ser un mensaje personal, como estas diciendo ahora ¿crees que el grafiti encaja perfectamente en la definición de arte?**

DF: Totalmente, el grafiti es arte callejero, no hay más. El grafiti es el arte de los barrios, de los barrios a lo mejor con menos posibilidades, la palabra barrio marginal no me gusta decirla, porque yo creo que un *ghetto* siempre es mental, sí que es cierto que existen barrios más jodidos ¿no? por ejemplo en Barcelona, podría ser la época de la *Mina*, la *Zona Franca* o *Can Tunis*, sí que eran barrios marginales, está claro. Pero no sé, catalogar como barrio marginal, creo que la marginalidad la crea el gobierno de una ciudad o un país, porque ellos son los que tienen los recursos para solucionar esto. Entonces el *ghetto* es mental. Si tú a la gente que vive en un barrio marginal, no le das más oportunidades de los que ellos tienen, van a seguir siendo como son ¿no?

**D: Es una etiqueta ¿no?**

DF: Totalmente.

**D: Tocas varias cosas ¿no? No solamente grafiti.**

DF: Correcto, yo también rapeo, soy activista de Hip Hop a nivel de organizador de eventos, talleres, de todo. Yo puedo decir en primera mano, que el grafiti puede sacar a los chavales de la calle, realizando talleres con ellos, no enseñando nada, sino un poco orientarles. Yo cuando hago un taller, no me considero un profesor, me considero alguien más mayor, que está orientando a los chavales para que sepan lo que hay y que sepan de donde viene todo esto. Creo que es esencial que cualquier persona que pinte, conozca un poco las leyes internas del grafiti, no las leyes del grafiti que nos ha impuesto la justicia del país, es que es súper importante. Y yo creo que sí, que puede ayudar a la gente de salir de

la calle. Empezar a pintar cuatro firmas por tu barrio hasta llegar a ser una persona que se dedique a esto a nivel profesional, ya sea pintando persianas de locales, interiores, dibujando para gente famosa. Tengo amigos que dibujan cuadros y empezaron en la calle a pintar, y actualmente se dedican a esto.

**D: He contactado contigo, porque actualmente ¿haces talleres en Pineda verdad?**

DF: Yo desde hace unos años, colaboro con el Ayuntamiento de Pineda, con la *Regidoria de Joventut* concretamente, realizando talleres de grafiti y talleres de rap con los chavales. Los talleres de grafiti, a la hora de iniciar a los chavales que tengan esas inquietudes a la hora de empezar a pintar, iniciarlos o más que nada, enseñarles o explicarles de donde viene esto, y que luego hagan lo que crean, pero que lo hagan con cabeza, respetando siempre la zona donde viven. Yo siempre les intento explicar que aquí es un pueblo, no es lo mismo que vivir en una ciudad. Aquí en el pueblo es más fácil que te identifiquen, haces cuatro firmas y el ayuntamiento, junto con las redes sociales, mueven cielo y tierra para pillarte. Para no tener un problema a la larga, se les intenta guiar. Yo nunca voy a mentir a los chavales y les voy a decir que el grafiti no es vandalismo, porque el grafiti viene de donde viene. El grafiti viene de poner tu nombre en grande en lo más alto de cualquier fachada, tren o fábrica abandonada, que se vea, todo esto a los chavales no se lo puedes negar que viene de ahí. Pero si hay que advertirles que tengan cuidado porque aquí hay “movida” y pueden tener un problema.

**D: ¿En qué año empezaste a realizar talleres? Y si, a día de hoy, ¿siguen en funcionamiento?**

DF: Pues me parece que el primer taller que realicé fue en el año 2007 o 2008. El primero fue pues eso, también en aquella época hubo un “boom” en el grafiti. El grafiti ha tenido muchas altas y muchas bajas. Yo creo que del 2005 hasta el 2008 o 2010, fueron 5 años, que no solo el grafiti, la música rap también, el 2002 hasta el 2010, hubo un tiempo que estaba de moda ser raperero, pintar grafiti, ropa ancha, fue una moda muy bestia. Entonces claro, hubo ayuntamientos que les desbordó esto, estaban acostumbrados, por ejemplo aquí en Pineda, que habían grafitis pero era todo muy mural, todo muy legal, y cuando empezó a venir la gente de Barcelona a vivir aquí, estando acostumbrado a “bombardear” allí, pues trajeron el vandalismo de la ciudad aquí y les desbordo un poco. Yo mismo vine de Barcelona y vine con este chip del “bombardeo”. Incluso tuve algún problema al principio de vivir aquí, luego al final cuando te haces un poco al estilo de vida de aquí, te lo tomas de otra forma.

En los talleres de grafiti, además de enseñarles las técnicas que hay, diferentes estilos, la historia del grafiti, vídeos y documentales, bastante reales de lo que sucedió en su día, pues los vas iniciando y una vez sepan todo esto, ya sepan de donde viene todo esto, pues cada uno coja su camino, pero tú ya la labor que quieres hacer de orientarles un poco ya lo has realizado.

**D: ¿Cuál es el número de asistentes que tienes? ¿A quién va dirigido?**

DF: La edad de los chavales, más o menos va desde los 10 y los 15 años, van dirigidos sobre todo a los chavales de instituto ahora mismo. Los talleres del *Espai Jove* del centro de juventud de aquí de Pineda, tienen un programación sobretodo dirigido a alumnos de 1º y 4º de la ESO, entonces los grupos que yo tengo por ejemplo, no son más de 10 personas, por un solo motivo, yo no soy un profesor, yo no estoy capacitado, por decirlo de alguna forma, como para tener una clase de 20 personas y poder dedicar un taller de una hora y media a la semana con 20 chavales. Es que es muy complicado, tu imagínate que cada uno tiene una pregunta, con una pregunta de cada uno, ya pierdes la hora y media que tienes para ellos. Entonces aquí lo que interesa es que los chavales disfruten, porque yo cuando hago un taller, es para que ellos disfruten, ya sea de grafiti o de rap o de Hip Hop en general. Yo lo que no quiero es que estén ahí “rayados” escuchándote, yo quiero que vengan y a los dos días cojan un spray y pinten, o una base y un bolígrafo y escriban una canción. Yo no quiero pegarles una “taladrada”. Yo siempre digo que el grafiti se aprende en la calle y que la función de los talleres es orientarlos un poco al camino que ellos quieran escoger, ya sea más vandálico, más mural, más laboral, más artístico.

**D: ¿Hay algunos colegios que ya te mandan al chaval?**

DF: Sí, la *Regidoria de Joventut*, tiene la sección esta de *Espai Jove* que se dedica a ir por los institutos a ofrecer las actividades que tienen a los chavales, curiosamente, una actividad como mi taller de grafiti, que es totalmente gratuita, que pueden venir a apuntarse, pues me parece curioso, que todos los chavales que se han apuntado son de descendencia marroquí, no hay ningún chaval de origen catalán, tengo 9 chavales, y los 9 son magrebíes. Te quedas chocado, porque dices, “joder”, las típicas frases de que solo hay ayudas para los de fuera, pero si luego les estas ofreciendo cosas a todo el mundo y nadie de aquí muestra interés.

**D: ¿Organizas también fiestas de grafiti no?**

DF: Sí, yo me vine a Pineda hace 10 años, entonces vi que había mucha “movida”, habían “breakers”, raperos, grafiti, y dije “joder” esta gente, aquí en Pineda, hay gente que hace cosas por la “movida” pero no tienen un sitio donde celebrarlo, entonces me fui al ayuntamiento, y les propuse hacer una fiesta de Hip Hop. Entonces en el año 2009 hice mi primera fiesta de Hip Hop, que no fui el primero, en *Barracas* ya se dedicaba un día al rap. Yo lo que hice fue proponer una fiesta, con grupos de la zona. El porqué hago talleres, empieza aquí, empecé haciendo eventos, a la gente de la *Regidoria de Joventut* les encantó, y desde 2009 o así, cuentan conmigo para hacer todo este tipo de cosas, no solo conmigo, sino también con gente de mi grupo para hacer muchos más talleres, de grafiti. Por ejemplo “Bear”, también es un artista que también realiza talleres, los hacemos muchas veces conjuntamente. A partir de esa fiesta pues me dijeron eso, que porque no hacíamos un taller de grafiti.

**D:** Así pues, recapitulando, tenemos al ayuntamiento, te tenemos a ti, al *Espai Jove* que participa, comunicación con otros colegios e institutos, ¿nos dejamos a alguien más? ¿Cuánta gente más interviene?

DF: Bueno, a nivel de talleres, pues tengo la suerte de que siempre cuentan conmigo, hasta el día que a lo mejor no les sirva o no sea el perfil que ellos buscan. Yo junto con mi gente de *La Costa Basta*, somos un colectivo, somos quien nos encargamos de mantener vivo el Hip Hop aquí, y siempre estamos ahí para cualquier cosa. No solo para organizar fiestas, cualquier cosa que tenga que ver con el hip hop y ayudar a los chavales. Es un arma de integración social que tenemos que aprovechar y que creo que es esencial en la época que vivimos.

**D:** Este tipo de talleres y fiestas, ¿son muy costosas para la administración?

DF: No son muy costosas, porque el único coste que tienen es pagar al monitor, que en este caso soy yo. Yo tengo la suerte de poder ganar algo de “pasta” con algo que te gusta, es como el que es futbolista, estas ganando dinero de algo que te gusta, yo estoy ahí hablando de grafitis y me pagan. El único gasto que tienen es pagar al monitor. Porque todo lo demás se hace en instalaciones de Pineda, que son del ayuntamiento, edificios públicos y el material que se pueda comprar para hacer la muestra de grafiti y todo eso. No es mucho el gasto que tiene.

**D:** ¿Qué opinas de las zonas habilitadas?

DF: Son esenciales para que la gente que tenga ganas de pintar vaya y se pegue 4 o 5 horas pintando un mural, es que yo lo veo esencial. Esa persona que ha estado ese tiempo pintando el mural, no va a tener ganas luego a lo mejor de salir, porque ya ha descargado pintando, luego, aun habiendo estas zonas habilitadas, para la persona que no es de murales y le gusta bombardear, no va a ser un solución. Yo te digo una cosa, hay gente que no tiene solución, hay gente que aunque le pongas un muro delante de su casa para que pinte legal, va a irse a la pared del vecino o a va a ir al centro a pintar. Pero en general, si que ayuda mucho el poner zonas habilitadas, realizar talleres, etc.

**D:** Para finalizar la entrevista, ¿Qué crees que puede aportar un grafitero a la sociedad?

DF: Pues yo creo que puede aportar su arte, ¿qué diferencia hay entre un artista que expone su arte en un museo a un artista que pinta grafitis, que su museo es la calle? La calle es de todos, yo entiendo que haya gente que se moleste cuando le pintan la fachada, pero luego otros sitios, descampados o zonas abandonadas, yo creo que aportan alegría. Yo creo que aporta alegría, el color aporta alegría, cuando juntas todos los colores hay alegría, emociones. Al ser diferente, un escritor de grafiti es diferente al resto de la sociedad, y eso es lo más importante. Aunque siempre va haber gente que esté en contra de esto.

Yo ahora te hablo de España ¿vale? España es un país muy cateto, nos ponen de malos a los grafiteros, pero es que votan a los políticos corruptos, todo es muy “telecinquero”.

**D:** Bueno pues doy por finalizada la entrevista, ha sido un placer charlar tranquilamente sobre lo que estas realizando actualmente.

**DF:** Yo encantado siempre de hablar del grafiti, del rap y del Hip Hop en general.

**D:** Muchas gracias Daniel.